## 

A	Formularios y documentos para Servicios de Aficionados a las Telecomunicaciones	71
В	Formularios y documentos para Servicios Limitados de Telecomunicaciones	79
С	Formularios y documentos para Radiodifusión Televisiva	93
D	Formularios y documentos para Radiodifusión Sonora	97
E	Formularios y documentos para Servicios de Telecomunicaciones Públicos e Intermedios	123
F	Formulario de Solicitud de Recepción de Obras para Servicios de Telecomunicaciones	135
G	Normativa para la confección del Proyecto Financiero	137
Н	Ejemplos de Publicaciones en Diario Oficial y Diarios Regionales	139
I	Tabla de Plazos de Trámites	147
]	Esquema para el Desarrollo de un Proyecto Técnico	149





## SERVICIOS DE AFICIONADOS A LAS TELECOMUNICACIONES





#### INVENTARIO DE ESTACIÓN

( nidad de Radio Aficionados)

( maad de Radio Affelonados)								
Nº Licen	cia	DV N°	Equipos (2)	Clase	ļ	Fecha e	misió	n
	-							
Señal D	istintiva							
Apellido	Paterno	Apellido Ma	aterno		Nombre	:S		
DETALLE DE LOS TRANSISTORES Y ANTENAS QUE COMPONEN LA ESTACION  A TRANSMISORES Y AMPLIFICADORES								
COD.	(1)TIPO	Nuevo (N) Antiguo (A)	MARCA	COD.	MOD	ELO		W)
INT.	ESTACIÓN			INT.			POI	ENCIA
	NDIENTE DE LA	PO ELECTROGEN CANALIZACION BANDAS	,	31	NO TABLA	(1)		con X)
					Cod	Tipo E	=st.	Banda
					2	Fija Móvil Te	rroo	HF VHF
					3	Móvil Ma		UHF
					4	Móvil Aé		TODAS
					5	Repetido	or	
	Guiarse por la tal Código Interno S				6	<u> </u>		
( )	<b>.</b>							
NOTA	: La presente	declaración	de inventario c	leja nul	a la a	nterior		_
Firma del Peticionario Firma y Timbre SUBTEL								

#### **INSTRUCIONES GENERALES:**

- El formulario Inventario debe ser llenado en 2 copias
- Los caracteres numéricos se deben escribir de derecha a izquierda en cada columna.
- Los caracteres alfanuméricos se deben escribir de izquierda a derecha en cada columna.
- Se debe escribir un carácter en cada casillero
- Escribir con letra manuscrita o maquina
- Los campos achurados son de uso exclusivo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones

#### SOLICITUD DE PERMISO

	Servicio de Radioaficion	ados	
1. N° LICENCIA DV	FECHA DE EMISION	2. CLASE	3. FECHA DE VENCIMIENTO
4. SEÑAL DISTINTIVA		CODIGO TE	LEFONO
ANTECEDENTES			
5 APELLIDO PATERNO	APELLIDO MA	ATERNO	NOMBRES
6. RUT O CARNET	DV 7. FECHA 1	DE NACIMIENTO	8. NACIONALIDAD
9. DIRECCION: CALLE/ NUMERO/	DEPTO./ OFICINA		
10. REGION 11. PROVINCIA		12. COMUNA	
SOLICITA			
LICENCIA ASPIRANTE		PERMISO INSTAI	LAR ESTACION
RENOVACION	A B	13. FIJA /	INSTITUCIONES / RPT
EXAMEN CLASE NOVIC	IO L	14. MOVI	L TERRESTRE
EXAMEN CLASE GENER	KAL	15. MOV	IL MARITIMO
EXAMEN SUPERIOR		16. MOV	IL AEREO
CAMBIO DOMICILIO		DUPLICADO / PER	RMISO
ANTECEDENTES QUE DEBE AC Lea al dorso los antecedentes que se d que indicó en el párrafo anterior. Declaro conocer en todas sus partes la del Servicio de Radioaficionados.	eben incluir, según la solicitud	OF INGRESO N	FICINA DE PARTES
FIRMA:		FECHA:	
DIE	BANTE DEL SERVICIO	DE RADIOAFIC	IONADOS
NOMBRE:			
SE OTORGARA UN PLAZO DE 30 D CANCELACION DE LA BOLETA DE C			A DE RADIOAFICIONADOS, PREVIA TRICO.

#### ANTECEDENTES QUE SE DEBEN INCLUIR EN LA SOLICITUD DEL PERMISO

#### **LICENCIAS**

**CLASE ASPIRANTE:** 

CERTIFICADO DE NACIMIENTO.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.

AUTORIZACION DE LOS PADRES O TUTOR SI ES MENOR DE 18 AÑOS

CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS SI ES EXTRANJERO.

CLASE NOVICIO:

AYB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.

CERTIFICADO DE APROBACION DE CURSO EMITIDO POR ALGUN RADIOCLUB SI NO HA SIDO

ASPIRANTE DURANTE 6 MESES A LO MENOS.

AUTORIZACION DE LOS PADRES O TUTOR SI ES MENOR DE 18 AÑOS.

EXAMEN MATERIAS TECNICAS APROBADO. EXAMEN MATERIAS REGLAMENTARIAS APROBADO. EXAMEN TELEGRAFÍA APROBADO PARA NOVICIO A.

CLASE GENERAL Y SUPERIOR:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PARA FINES ESPECIALES.

EXAMEN MATERIAS TECNICAS APROBADO.

EXAMEN MATERIAS REGLAMENTARIAS APROBADO.

EXAMEN TELEGRAFIA APROBADO.

RENOVACION:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES.

CAMBIO DE DOMICILIO:

SOLO SOLICITUD INDICANDO CAMBIO DE DOMICILIO.

PERMISO DE ESTACION FIJA:

INVENTARIO DE LA ESTACION EN DUPLICADO.

ESTACION MOVIL:

INVENTARIO DE LA ESTACION EN DUPLICADO.

SI ES MOVIL MARITIMO DEBE ADJUNTARSE ADEMAS CERTIFICADO DE LA DIRECCION GENERAL

DEL TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE. CERTIFICADO DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA.

**CAMBIO DE INVENTARIO:** 

.NUEVO INVENTARIO EN DUPLICADO QUE REEMPLAZA AL ANTERIOR.

EXAMENES: CLASE: NOVICIO-A, NOVICIO-B, GENERAL Y SUPERIOR

LAS INSCRIPCIONES DEBERAN REALIZARCE EN LOS RADIOCLUBES AUTORIZADOS O SECRETARIAS REGIONALES DEL PAÍS, EN EL MES DE MAYO PARA EL EXAMEN DE JUNIO Y EN

OCTUBRE PARA EL EXAMEN DE NOVIEMBRE, EN LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES.

CLASE ASPIRANTE:

LAS INSCRIPCIONES TODO EL AÑO, Y EN LA PRIMERA QUINCENA DE CADA MES, SE RINDEN LOS

EXÁMENES, EN LAS SECRETARIAS REGIONALES O SUBTEL SANTIAGO.

CONSULTAS TELEFONICAS AL NUMERO (2) 421-3634 ALMIRANTE GOTUZZO Nº124 – 6º PISO – SANTIAGO DEPARTAMENTO SERVICIOS PUBLICOS

#### SOLICITUD DE LICENCIA DE BANDA LOCAL

SEÑOR SUBSECRETARIO

PRESENTE	
BANDA 2.400 - 2.483,5 MHz.	
BANDA 26,960 - 27,410 MHz. (Marqu	e con X la banda a utilizar)
PERSONAS NATURALES O JURIDICAS	
RUT DV	
NOMBRE O RAZON COCIAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DIRECCION N° COMUN	Α
POBLACION / VILLA / LUGAR REGION AREA TE	LEFONO
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) RUT DV	
(si existe más de un representante legal, señalar en el reverso de la hoja)  APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	
CADACTEDICTICAC DEL CICTEMA	
CARACTERISTICAS DEL SISTEMA	FOT DODT: Till
TIPO DE ESTACION EST. FIJA SET. BASE SET. MOVIL UBICACIÓN / VEHICULO / ESTACIONES MOVILES (Marca, Modelo, Año)	EST. PORTATIL
SISTEMATING STATES AND A STATE AND A STATES AND A STATE AND A STATES AND A STATE AND A STATE AND A STATE AND A STATE AND A STATES AND A STATE AND A STAT	
PATENTE COMUNA REGI	ON
MARCA EQUIPO CODIGO MODELO Nº DE	SERIE
MARCA ANTENA MODELO	
TIPO DE ESTACION EST. FIJA EST. BASE EST. MOVIL	EST. PORTATIL
UBICACIÓN / VEHICULO / ESTACIONES MOVILES (Marca, Modelo, Año)	
PATENTE COMUNA REGI	ON
MARCA EQUIPO CODIGO MODELO Nº DE	SERIE
MARCA ANTENA MODELO	
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	
RESTRICCIONES:	debené sumber sumilificadous
En la banda de 2400 MHz, la potencia máxima de los equipos transmisores será 100 mW y no se externos y la ganancia máxima de las antenas será 16 dBi. Para enlaces punto a punto deberá utilizar	
En la banda de 27 MHz, la potencia máxima de salida en comunicados de voz en DBL o BL respectivamente.	.U sera de 4 W o 12 W P.E.F
DECLARACION DEL SOLICITANTE:	
Informo a usted que este equipo, no será utilizado con fines de lucro ni como radio-taxi.	
Es obligacion del permisionario el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Tel Normas Técnicas y sus modificaciones.	ecomunicaciones, Reglamentos
Saluda atentamente a Ud.	
Timbre de ofici	na de partes
Firma del permisionario	
COMPROBANTE DEL USUARIO	na do partos
Timbre de ofici	ia ue partes
RUT :	
NOMBE	

A CONTAR DE LA FECHA DE INGRESO DE ESTA SOLICITUD EN LA OFICINA DE PARTES DE SUBTEL, USTED TIENE UN PLAZO DE 60 DIAS PARA RETIRAR EL PERMISO SOLICITADO.

REPRESENTANTE LEGAL	RUT DV
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO NOMBRES
REPRESENTANTE LEGAL	RUT DV
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO NOMBRES

#### REQUISITOS Y/O ANTECEDENTES SERVICIO LIMITADO DE BANDA LOCAL

- 1.- LOS EQUIPOS A UTILIZAR DEBERÁN ESTAR HOMOLOGADOS POR LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES. (MARCA, MODELO Y SERIE).
- 2.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD O RUT DE LA EMPRESA. (LEGALIZADA ANTE NOTARIO).
- 3.- EN CASO DE SER ESTACIONES MOVILES FORTOCOPIA DEL PERMISO DE CIRCULACION. (LEGALIZADA ANTE NOTARIO).

CONSULTAS TELEFONICAS AL NUMERO (02) 421- 3634.
ALMIRANTE LORENZO GOTUZZO N°124, 6° PISO, SANTIAGO.
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



#### **SOLICITUD DE PERMISO**

Radiocomunicación Personal

#### **Antecedentes Administrativos**

1 RUT DV	2 Tipo de usuario	Código Acción
	Persona Natural  Persona Jurídica	Crear, Modificar, Eliminar
2. Apollidas Nambros a Darrán Casial	Persona Junuica	
3 Apellidos, Nombres o Razón Social		
4 Domicilio		
5 Región 6 Provincia	Cod. 7 Comuna	Cod.
5 Región 6 Provincia	7 Comuna	Cou.
8 Nacionalidad Cod.	9 Teléfono	
Antecedentes del Representante Legal		
10 RUT DV		
11 Nombre del Representante Legal		
The terms of the process of the proc		
Descripción de Estaciones  12Cód.Tram. 13 Código de Llamada	14 Número Serie Equipo	15 Tipo Est.
		Base
		Móvil
Llenar sólo para Estaciones Bases  16 Ubicación Base		
17 Reg. 18 Provincia Cód.	19 Comuna	Cód. 20 Tipo Ant.
20 Marca Antena Cód. Ant 22 Mo	delo Antena 23 Ganancia	n(dB) Omni Direc
	,	
12Cód.Tram. 13 Código de Llamada	14 Número Serie Equipo	15 Tipo Est.
		Base
		Móvil
Llenar sólo para Estaciones Bases		
16 Ubicación Base		
17 Reg. 18 Provincia Cód.	19 Comuna	Cód. 20 Tipo Ant.
20 Marca Antena Cód. Ant 22 Mo	delo Antena 23 Ganancia	n(dB) Omni Direc
zu warda Airieria Cod. Airi Zz wo	Julio Alteria 25 Garianda	o(dB) Omni Direc
Comprobante Usuario		
Nombre		
R.U.T		
El uso no autorizado de estos equipos hace mereced		
las sanciones especificadas en la Ley General de Te	lecomunicaciones.	

Timbre Oficina de Partes

#### TABLA CODIGOS DE TRAMITE

- 1 Permiso para operar nueva estación
- 2 Renovación de permiso
- 3 Duplicado de permiso
- 4 Traspaso de equipo
- 5 Equipo robado
- 6 Equipo destruido
- 7 Equipo recuperado
- 8 Equipo perdido
- 9 Cambio características estaciones

Certificado de compraventa	
Fotocopia del RUT usuario o empresa	
Permiso antiguo	
Certificado de vigencia	
Fotocopia RUT del representante legal	
Certificado de defunción	



## SERVICIOS LIMITADOS DE TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

#### SOLICITUD

FORMULARIO SL-1

1 IDENTIFICACIÓN DEL I	PETICIONARIO			
PERSONA NATURAI	Ĺ			
NOMBRE	:Apellido Paterno	Apellido Materno		Nombres
NACIONALIDAD	Apendo Faterno	Apenido Materio	EDAD	Nombres
PROFESIÓN O ACTIVIDAD :				
ESTADO CIVIL	:		R.U.T.	:
ΓELÉFONO	:	CÉDULA I	DE IDENTIDAD	:
DOMICILIO	Calle	Número	Comuna	Región
PERSONA JURÍDICA	<u> </u>			
RAZÓN SOCIAL	:			
ACTIVIDAD	:			
ΓELÉFONO	:		R.U.T.	ż
DOMICILIO	:Calle	Número	Comuna	Región
REPRESENTANTES	LEGALES			
NOMBRE	:Apellido Paterno	Apellido Materno		Mandaga
NACIONALIDAD	Apendo Paterno	•	TADO CIVIL	Nombres
PROFESIÓN	:		R.U.T.	:
2 NOMBRE	:			
NACIONALIDAD	Apellido Paterno	Apellido Materno EST	CADO CIVIL	Nombres
PROFESIÓN	:		R.U.T.	:
otorgar o modificar el radiocomunicaciones de  3 El plazo para iniciar la meses.  4 El plazo para iniciación  5 Estos plazos rigen a con	permiso de Servicio Lin escritos en los formularios a construcción de las obras n del servicio será de	nitado correspond SL-1, 2, 3 y 4 adju s, será de meses.	liente, que autorio untos.  meses y par la Resolución que	Telecomunicaciones, tenga a bi ce la ejecución del proyecto ra su terminación de  otorgue o modifique el permis tientes:
				n lo que sea aplicable al serv

B

Anexo B

NOMBRE y FIRMA

DEL ESPECIALISTA

modifique la Subsecretaría, mediante la resolución respectiva.

solicitado, y se compromete desde ya a instalar los equipos de telecomunicaciones de acuerdo al permiso que otorgue o

NOMBRE y FIRMA

NOMBRE y FIRMA

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	DIAGRAMA DEL SISTEMA	FORMULARIO SL-2
		)
PETICIONARIO:		
ESPECIALISTA:		DIAGRAMA N° de
CUDCICTEMA.		еесна.

**FORMULARIO** SUBSECRETARÍA DE PLAN DE **TELECOMUNICACIONES FRECUENCIAS** SL-3 ESTACIÓN FRECUENCIAS DISTANCIA MODO DE ESTACIÓN N° REFERENCIA TX=>[<=RX]RX=>[<=TX]N° REFERENCIA **OPERACIÓN** (Km.) RESUMEN HF VHF UHF N° de FRECUENCIAS: N° de TONOS SUBAUDIBLES: REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS FRECUENCIAS SOLICITADAS PETICIONARIO: **ESPECIALISTA:** HOJA N° FECHA: **FIRMA** de

	COTA	NOTAS	
OI			
MULAF SL-4	NADAS	B B B B B B B B B B B B B B B B B B B	
FORMULARIO SL-4		BECTIVA DE LES	
F	COORI	AB.LÓBULO ELEVACION AB.LÓBULO ELEVACION DIA N° DE	
	LA.		
	USO	TRAS	
		CARACTERI FRENTE/ATRAS H	
	REG.		
		AZIMUT	
l e	óviles)	J. J	
STEM	M) OI	ALTURA  FIRMA:	
Tr SIS	SERVIC		
ON DE	A DE S	NA POLARIZ.	
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	NÚMERO, COMUNA) O ZONA DE SERVICIO (Móviles)		
ESCR	IUNA)	GANANCIA	
	), COM		
	ÚМЕRС		
		▎┨ <del>╶┠┸╂┼┼┼┼┼┼┼</del> ┩╴╴┃╴││ │┃	
	DIRECCIÓN (CALLE,	PERDIDAS TOTALES	
	acciói	▎┃ ┣ <del>╷╂┼┼┼┼┼┼┼</del> ┩  ┃ ││ │┃	
	DIRI	POTENCIA	
NES		EQUIPO POTI	
ACIO		EQUICO	
UNIC	OAD		
COMI	ANTII		
TELE	(MÓVILES)	HORARIO	
DE	NOMBRE O CANTIDAD (MÓVILES)		
 'ARÍA		TIPO DE EMISIÓN PETICIONARIO: ESPECIALISTA:	
CRET	CLASE	TIPO DE EMISI	
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES			
2	NUM.	NOM.	

#### JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA

		(Fecha)
Santiago	de	de 20

(Dirigida al Subsecretario de Telecomunicaciones)

Sr.:

Subsecretario de Telecomunicaciones SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

(Párrafo 1: Identificación representantes Legales y Empresa)

- Información de la Persona Natural o Empresa
- Cédula de identidad, RUT.
- Domicilio.

#### (Párrafo 2: Descripción de la Actividad)

- Descripción de la actividad que requiere de radiocomunicaciones.
- Descripción de los aspectos relevantes de la actividad que desarrolla el peticionario
- Hacer expresa referencia a las necesidades de desplazamiento que, de acuerdo a las actividades descritas, es importante considerar para las estaciones de tipo móvil.
- Antecedentes adicionales que justifiquen la necesidad de comunicación: falta de comunicación, condiciones climáticas extremas, aislamiento y vías de acceso, riesgos, emergencias, etc.

#### (Párrafo 3: Despedida y Firma)

- Despedida protocolar.
- Firma de quien emite la justificación (Persona Natural o representante legal de la Empresa).





#### FORMULARIO SOLICITUD DE PERMISO SERVICIO LIMITADO DE TELEVISIÓN POR CABLE

#### Señor

Subsecretario de Telecomunicaciones.

Razón Social:	IDENTIFICACIÓN DEL PA	
Domicilio Calle:		N°:Comuna:
Rut:	e-mail:	Región:Teléfono:
Estándar adoptado para so Zona de servicio solicitada	<u>DATOS GENERA</u> eñales de video, sincronismo y audio: _ (comuna y región):	LES
Cantidad de Antenas Para Cantidad canales iniciales:		
	UDICACIÓN DE LAS INST	CAL ACIONES
CENTRO GENERAL DE		
Pobl. o lugar:  Latitud sur : ° '_	· Longitud oeste : °	N°: Comuna: Región:
Diagrama en Bloques del S	PLANOS DE LAS INSTA Sistema: Ad	<u>LACIONES</u> juntar
Plano a escala con detalles	Red Externa: Ad	juntar
Otro (Detallar):	Marque con una X	juntar
nbre:	Nombre: Rut:	Nombre: Rut:
esentante legal.	Representante legal.	Representante técnico.

#### SERVICIO LIMITADO DE TELEVISIÓN POR CABLE

# <u>DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO</u> <u>NORMATIVA TÉCNICA</u> Res. Ex. Nº 229 de 22.08.1984 y Res. Ex. Nº 279 de 16.10.1984

Razón Social:		
RUT :		
SE DEJA EXPRESA CONS CUMPLIR CABÁLMENTE O 22.08.1984 y RES. EX. Nº 279	CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNIC	MISO, DE PARTE DE ESTA SOCIEDAD, DE CAS SEÑALADAS EN LAS RES. EX. Nº 229, DE
Nombre:	Nombre:	Nombre:

IMPORTANTE: LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBEN SER AUTENTIFICADAS ANTE NOTARIO.



#### Solicitudes tipo de Autorización Previa para un Permiso de Servicio Limitado <u>Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de un permiso</u>

#### A. Persona Natural a Persona Natural

Conforme artículo	21	l° de la Ley General d	de <sup>-</sup>	Telecomunicacione	s, .	Nombres y Apellidos del t		
R.U.T. N°	,	teléfono, domi	cilia	ado en				•
solicita al Sr. Sub	sec	cretario de Telecomur	nica	aciones, autorice:	Ciu	idad, Calle, №, Comuna y Regió	n	
Transferir el permiso		Ceder el permiso		Otorgar el derecho de uso del permiso		Otorgar el derecho de uso y goce del permiso	·	Arrendar el permiso
que me fuera otor	ga	do mediante Resoluc	ión	Nº, de fecha		, a don Nombres y A <sub>l</sub>	 pelli	, dos del beneficiado
R.U.T. Nº	., .	Actividad Económica	, d	omiciliado en		Ciudad, Calle, Nº, Comuna y F	 Regi	ión
Se adjuntan los a	nte	cedentes necesarios	, se	egún el procedimier	nto	para modificar aspectos le	ga	les.
			S	Saludan atentament	te a	ı Ud.,		
N	om	bre y firma del titular			-	Nombre y firma del bene	fici	ado ado
Fecha,								
B. Persona Natu	ral	a Persona Jurídica						
Conforme artículo	21	l° de la Ley General d	de <sup>-</sup>	Telecomunicacione	s, .	Nombres y Apellidos del tit		
R.U.T. Nº	,	teléfono, domi	cilia	ado en				•
solicita al Sr. Sub	sec	cretario de Telecomur	nica	aciones, autorice:	Ciu	idad, Calle, №, Comuna y Regió	n	
Transferir el permiso		Ceder el permiso		Otorgar el derecho de uso del permiso		Otorgar el derecho de uso y goce del permiso		Arrendar el permiso
que me fuera otor	ga	do mediante Resoluc	ión	Nº, de fecha		, a la sociedad		
RUT Nº	Ч	omiciliada en				, re		azón Social esentada nor dor
				Calle, Nº, Com	una	y Región		•
Nombres, Apellidos de de la sociedad			Γ. Ν	l°, domicil	iad	o enCalle, №, Comu	 ına	y Región
Se adjuntan los a	nte	cedentes necesarios	, se	egún el procedimier	nto	para modificar aspectos le	ga	les.
			S	Saludan atentament	te a	ud.,		
No	mb	re y firma del titular	-			nbre y firma del representa	ante	e legal
Fecha,				C	ae I	a sociedad.		

#### Solicitudes tipo de Autorización Previa para un Permiso de Servicio Limitado Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de un permiso

#### C. De Persona Jurídica a Persona Jurídica

Conforme artícul	o 21º de la Le	y General de	Telecomunicacione	es, .			
					Nombres y Apellidos del ı de la sociedad titular del ı		ante legal
R.U.T. Nº	., teléfono	, en repres	entación de la soci	eda	nd (Razón Social), R.U.T. l	N°	, ambos
con domicilio en.			 Nº, Comuna y Región		, solicita al Sr. Su	bsecreta	ario de
Telecomunicacio	nes, autorice:		N, Comuna y Negion				
Transferir el permiso	. Ceder el pe	ermiso .	Otorgar el derecho de uso del permiso	<u> -</u>	Otorgar el derecho de uso y goce del permiso	Arre pern	ndar el niso
que le fuera otor	gado a mi repr	esentada me	diante Resolución l	Nº	, de fecha, a	la socie	edad
Razón Social	, R.U.T. N	l⁰, representa			ellidos del representante legal de		
R.U.T. Nº	, ambos cor	n domicilio en			dad, Calle, Nº, Comuna y Regió		
Se adjuntan los a	antecedentes	necesarios, se	egún el procedimie	nto	para modificar aspectos le	egales.	
		Sa	aludan atentamente	e a	Ud.,		
Nor	mbre y firma d	el renresenta	nte legal		nbre y firma del representa	ante lea	_ al
1401		ciedad titular	nto logai		e la sociedad beneficiada	into logi	A1
Fecha,							
D. De Persona J	lurídica a Per	sona Natura	ı				
Conforme articul	o 21º de la Le	y General de	Telecomunicacione	es, .	Nombres y Apellidos del ı de la sociedad titular del ı	representa	
R.U.T. Nº	., teléfono	, en repres	entación de la soci	eda	nd (Razón Social), R.U.T. l	Nº	, ambos
con domicilio en.					, solicita al Sr. Subse	ecretario	o de
Telecomunicacio	nes, autorice:		Nº, Comuna y Región				
Transferir el	Ceder el pe	armico	Otorgar el derecho	Т	Otorgar el derecho de uso y	Arre	ndar el
· permiso	. Ceder er pe		de uso del permiso	<u>                                     </u>	goce del permiso	· pern	niso
					, de fecha a		
Nombres y Apellid			N°,		, domicilia vidad Económica	ado en	
	Ciudad, Calle, Nº,		n				
Se adjuntan los a	antecedentes	necesarios, s	egún el procedimie	nto	para modificar aspectos le	egales.	
		;	Saludan atentamer	ite a	a Ud.,		
	<del> </del>		<del></del>		<del></del>		
No	mbre v firma o	iei representa	inte legal		Nombre v firma del bene	ticiado	

Fecha,

Anexo B

#### SOLICITUDES TIPO CAMBIO DE TITULAR PERMISO DE SERVICIO LIMITADO

#### 1. PERSONA NATURAL TITULAR DEL PERMISO

NOMBRE:				
	Apellido Paterno Ape	Ilido Materno Nombre	S	
R.U.T. :	TELEFONO:			
DOMICILIO:				
	Calle	Número	Comuna	Región
2. PERSONA JURÍ	DICA BENEFICIADA			
NOMBRE O RAZO	N SOCIAL:			
	TELEFONO:			
DOMICILIO :				
	Calle	Número	Comuna	Región
REPRESENTANTE	ELEGAL			
NOMBRE:	Apellido Paterno Ape	llido Materno Nombre		
R.U.T:	TELEFONO:			
DOMICILIO :				
DOMICILIO	Calle	Número	Comuna	Región
disponga la modific mediante Resolució transferencia, segú	a individualizadas, solicitan al Sr. Sul ación, por cambio del titular, del per ón Exenta Nº del Se adj n las instrucciones contenidas en la sferencia del permiso.	miso de servicio limitad unta a esta presentació	o de telecomunicac n, el documento qu	iones otorgado e acredita la
Saludan atentamen	ite a Ud.,			
Focha	Nombre y firma del titular del permiso	Nombre y firma del repi de la sociedad b		
Fecha,				

90

#### SOLICITUDES TIPO CAMBIO DE TITULAR PERMISO DE SERVICIO LIMITADO

#### 1. PERSONA JURÍDICA TITULAR DEL PERMISO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	<del> </del>			
R.U.T. :	TELEFONO:			
DOMICILIO :Calle				
Calle		Número	Comuna	Región
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE:A	nallida Datama Anallid	Mataura Niambu		
A	pellido Paterno Apellido	o Materno Nombro	es	
R.U.T:	TELEFONO:			
DOMICILIO :Ca				
Ca	lle	Número	Comuna	Región
2. PERSONA JURÍDICA BENEFIC	IADA			
2. PERSONA JURIDICA BENEFIC	IADA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:				
R.U.T. :	TELEFONO:			
DOMICILIO :				
Calle	)	Número	Comuna	Región
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE:				
Α	pellido Paterno Apellido	Materno Nombro	es	
R.U.T:	TELEFONO:			
DOMICILIO :				
Calle	)	Número	Comuna	Región
3. Las personas ya individualizadas disponga la modificación por cambio mediante Resolución Exenta Nº transferencia, según las instruccion previamente la transferencia del per	o del titular, del permiso del Se adjunta es contenidas en la Res	de servicio limitad a esta presentacio	o de telecomunicac ón, el documento qu	ciones otorgado ue acredita la
Saludan atentamente a Ud.,				
	el representante legal N sociedad titular de	ombre y firma del r la sociedad benef		-
Fecha,				

Anexo B



## SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA



# Subsecretaria de Telecomunicaciones Gobierno de Chile

Nombre o Razón Social

Rut

Dirección

Población o lugar \_\_\_\_\_ Nombre representante legal

### SOLICITUD DE BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN EN LA BANDA VHF

Señores

H. Consejo Nacional de Televisión

Moneda Nº1020, Piso 4º

**SANTIAGO** 

e-mail

Solicito a Ud., se llame a concurso público de concesión de radiodifusión televisiva, en la banda VHF, para la localidad o comuna de interés que se indica:

Teléfono

Región

Rut.

Comuna

Sexo (M/F)

lediciones de recepe IMPO y la empresa	concesi	onaria de	televisión	, a la cuál c	correspond	le dicha señ	ial:					
				C.	ANALES I	DE TELEV	TSIÓN, B	ANDA VI	HF			
Puntos de Medición, Código SIMPO	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13
NOMBRE EMPRESA											<u> </u>	
1 EMPRESA											<u> </u>	<u> </u>
2 EMPRESA												ļ
3 EMPRESA												
4 EMPRESA												
5 EMPRESA												
6 EMPRESA												
7 EMPRESA												
8 EMPRESA			İ									
9 EMPRESA			ļ									1
10 EMPRESA												
11 EMPRESA												
12												
EMPRESA 13												
EMPRESA 14											<b></b>	
EMPRESA 15												
EMPRESA 16												
EMPRESA 17												
EMPRESA 18												<b> </b>
EMPRESA												<u> </u>
19 EMPRESA												<u> </u>
20 EMPRESA		<b> </b>	<b> </b>	ļ	<b>}</b>	<b> </b>					<b> </b>	<del> </del>

0 Nieve, señal inexistente

Se debe hacer mediciones en los canales que se propongan como factibles de utilizar en la zona, incluyendo la medición de los canales adyacentes.

(cinco) puntos dentro de las áreas definidas por esos círculos, distribuidos uniformemente, en total se numeran del 1 al 20 según la

Apreciación de la recepción.

Excelente apreciación visual

Apreciación buena, con interferencia

Apreciación mediocre

2. Debe incluir fotocopia del Carnet de Identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que solicita la concesión.

Firma solicitante o representante legal

planilla anterior), y se procede a realizar la verificación de acuerdo a la siguiente tabla:

Escala Apreciación de la re

C





## SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA





#### SOLICITUD DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA (APERTURA DE CONCURSO)

20

Excelentísimo señor.

	Gobieri	Sol	icito a a la le	u Ud	., aբ	pert	ura	de d	conc					sión so ca:	onora	del ti	po qu	e se so	ñala,		
	mbre o Razón S rección	Social																			
Po	blación o lugar													R	egión -						
		ante legal																			
(An	nplitud M <u>odula</u> da)	(Frecuenci	Modula M	nda)			(N	línima <b>N</b>	Cobe	ertura)		(C	nda Cort <b>OC</b>	ta)		o una r					
	nas CIRAF par calidad o comu	a Onda Corta												1 <b>D</b> oo	 ión :						
LU	Canuau o Comu	na de interes.												Keg	,1011 .						
La	titudº	gráficas de refere ''	Sur	tiliza Long	das gitu	para d	def	inir -º	el ce	entro	o de	la zon ·'' Oes	a de in ste	iterés:							
Po	tencia Solicitadi	aW	atts.																		
M	ediciones de rec	epción de emiso	ras de	la zo	na d	le in	terés	s en	las f	recu								1C):			
											vai			os segí de m		_	MPO				
Γ	Para	Para										<u> </u>									
	AM	FM o MC																			
-	(kHz)	(MHz)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
ŀ	No completar No completar	Frec1-0,4 Frec1-0,2	-																		
ŀ	Frec1=	Frec1 =																			
ı	No completar	Frec1+0,2																			
	No completar	Frec1+0,4																			
	No completar	Frec2-0,4																			
ŀ	No completar	Frec2-0,2																			
H	Frec2 = No completar	Frec2 = Frec2+0,2																			
ŀ	No completar	Frec2+0,4																			
İ	No completar	Frec3-0,4																			
	No completar	Frec3-0,2																			
	Frec3 =	Frec3 =																			
-	No completar No completar	Frec3+0,2 Frec3+0,4																			
1.	recepcionand coordenadas p luego se dibu	la medición se o, y se dibujan e propuestas en esta jan 5 (cinco) punt procede a realiza	n un r solicit os den	napa tud, ( itro d	de con e las	la zo radio s áre	ona ( os de as de	(que e 5, efini	se o 10, 1 das p	lebe 5 y 2 oor e	adjı 20 kı sos (	intar a n. para círculo	esta s a FM y	solicitu / AM),	id), cu o (rad	atro cí ios de	rculos 1, 2, 3,	concéi , y 4 ki	ntricos n para	a las MC),	
				Es	scala	ı								cepció							
					5											-					
		<u> </u>			3				+				iena ptable			-					
					2								liocre			1					
					1								eligible	;		1					
					0						Sin	señal	o solo	ruido							
2.	medición de l Para AM se d	C se debe hacer i as frecuencias sep ebe hacer medicion nero del canal de	aradas nes en	a me las f	enos recu	200 enci	kHz as ce	., me entra	enos les q	400 ue s	kHz e pro	., mas ponga	200 kF n como	Iz., y n o factib	nas 400 des de	) kHz. utilizaı	en la	zona			
						Inc	licai	r Nº	de c	anal	VH	F									
3.	Debe incluir	fotocopia del Carr	net de	LIdent	idad	l de 1	la pe	rson	a na	tural	o de	el repr	esentar	nte lega	al de la	ı perso	na jurí	dica qu	ie solic	cita la	
	concesión.	•					•					•		C		•	J				
			 F	 irma	sol	icits		 0 re	nres			legal	-								

#### PROCEDIMIENTO DE LLENADO FORMULARIO SOLICITUD APERTURA DE CONCURSO RADIODIFUSIÓN INSTRUCCIONES VÁLIDAS PARA FM Y MC

El formulario permite dar a la Subtel información de terreno respecto de la ocupación (recepción normal de las radioemisoras) de la banda de frecuencias de interés, que en el caso de FM es de 88 hasta los 108 MHz. y se requiere solamente de un receptor comercial a pilas o batería, o una radio de casa, o un personal estéreo u otro que tenga sintonía manual digital, además de un medio de transporte adecuado a la geografía del lugar.

#### El procedimiento que se sugiere para completar la información es el siguiente:

1º Construir en una planilla Excel una tabla donde la primera columna este toda la banda de frecuencias para FM desde los 88,1 MHz. hasta los 107,9 MHz espaciados cada 200 kHz. como la que se adjunta.

Canales de	Concesiones	Concesiones	Concesiones
freuencias	vigentes hasta 100	vigentes hasta	vigentes hasta
MHz.	km.	75 km.	50 km.
	(www.subtel.cl)	(www.subtel.cl)	(www.subtel.cl)
88,1			
88,3			
88,5			
88,7			
88,9			
107,3			
107,5			
107,7			
107,9			

- 2º Utilizando la información de concesiones vigentes, publicada en Internet (www.subtel.cl), llenar la columna Nº 2 de concesiones vigentes en un radio de 100 km. en torno a la localidad deseada.
- 3º Utilizando la información de bases de concurso que se publica también en Internet (www.subtel.cl), incluir en la primera columna la información de las concesiones en tramite de a lo menos tres concursos hacia atrás en el tiempo, considerando también el criterio de distancia de radio en torno a la localidad deseada.
- 4º Seleccionar para medición aquellas frecuencias para las que no se ha anotado localidad alguna en la segunda columna, priorizando aquellas frecuencias en la que se encuentra despejado además el canal de frecuencias inferior y el canal de frecuencias superior.
- 5º Una vez seleccionadas las frecuencias, anotarlas en el formulario, y en un mapa de la zona construir los círculos solicitados y señalar con números los puntos en los cuales se efectuaría la medición.
- 6º Finalmente con un receptor comercial, radio a pilas, personal estéreo o similar, que tenga sintonía manual digital, acudir a los puntos preseleccionados y efectuar la escucha de las frecuencias anotadas en el formulario, y conforme a la tabla del mismo formulario, anotar el valor de recepción respectivo.

Nota:

En caso de efectuados los puntos 2º, 3º y 4º, y que no se hayan encontrado frecuencias teóricamente despejadas, se puede achicar el radio de estudio a 70 km. y 50 km. conforme se indica en la planilla Excel propuesta, repitiendo el procedimiento señalado.



Para Radiodifusión de Mínima Cobertura, se puede empezar con un radio de 70 km. y terminar con un radio de 30 km. según tabla del punto 1º.

#### Antecedentes legales para una solicitud de Autorización Previa

	Documentos legales para presentar en una solicitud de transferencia de concesión	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a persona de derecho público que sea una entidad eclesiástica católica	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a sociedades de responsabilidad limitada y otras sociedades colectivas, civiles o comerciales o a S.A. o en comandita por acciones
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre del solicitante o concesionario, según corresponda	Si	Si	Si	Si
С	Fotocopia del Rol Ünico Tributario (RUT) del concesionario	Si	Si	Si	Si
E	Copia de la publicación en el Diario Oficial de los Decretos Supremos desde el que otorgó la concesión y cada una de sus modificaciones, cuando corresponda	Si	Si	Si	Si
Е	Formulario 20 de Tesorería General de la República, por cobro de uso del espectro radioeléctrico, debidamente cancelado en algún banco.	Si	Si	Si	Si
N T E	Resolución favorable del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para cumplir el artículo 38° de la ley N° 19.733 de 2001. Transcurrido 30 días corridos, desde la fecha de presentación de la solicitud, sin que el aludido tribunal se pronuncie, el representante legal de la concesión, deberá acompañar un certificado notarial en el cual se señale explícitamente la fecha del requerimiento, la recepción por el tribunal y la constancia que dicho organismo no ha expresado su opinión, sin perjuicio de adjuntar copia de la solicitud respectiva	Si	Si	Si	Si
	Certificado que de cuenta que dicha parroquia, iglesia, obispado, arzobispado, vicariato, etc. se encuentra erigida de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Copia del Decreto Obispal o documento que corresponda, en cuya virtud se haya designado al cura párroco, monseñor, etc. de la solicitante, de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Instrumento que certifique el nombramiento anterior, al momento de presentar la solicitud, se encuentra vigente	Si	No	No	No
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería o representación de que se encuentre investido el cura párroco, monseñor, o quién corresponda, que comparezca a nombre de la adquirente	Si	No	No	No
	Fotocopia del RUT de la sociedad adquirente	Si	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes.  Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad del representante (en su caso, cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Copia de los estatutos y de sus modificaciones, cuando corresponda	No	Si	Si	No
	Copia de la o las publicaciones en el Diario Oficial del o los decretos que le otorgaron personalidad jurídica, aprobaron sus estatutos y las modificaciones de éstos, cuando esto último corresponda	No	Si	No	No
A	Certificado de vigencia extendido por el Ministerio de Justicia	No	Si	No	No
D Q	Certificado que acredite la composición actual del directorio extendido por el Ministerio de Justicia  Certificado de antecedentes penales del representante (en su caso, cura	No	Si	No	No
U I	párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
R E N	Fotocopia de cédula nacional de identidad del representante (en su caso cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
T E	Declaración jurada que de cuenta de la existencia o no de participación de capital extranjero en el capital del(de la) adquirente. De existir dicha participación, deberá indicarse el porcentaje a que ésta asciende	Si	Si	Si	Si
	Sí la participación es superior al 10 , deberá acompañar los antecedentes normativos que acrediten lo prescrito en el inciso final del artículo 9° de la ley N° 19.733 de 2001, y una declaración jurada sobre la vigencia de éstos	Si	Si	Si	Si
	Fotocopia de cédula nacional de identidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre de la adquirente	No	Si	Si	Si
	Certificado de antecedentes penales de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si
	Copia de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raices (CBR) y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si
	Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda	No	No	No	Si
	Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el registro de comercio del CBR	No	No	No	Si
	Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si

## Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesion de Radiodifusion Sonora

#### **SOLICITUD TIPO PERSONA NATURAL**

1.NOMBRE:			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T:	TELEFONC	<b>)</b> :	_
DOMICILIO :			
	Calle	Número	)
	Comuna	Regió	on
autorizar la modifica de	ral, ya individualizada, solicita a ación de la concesión otorgada n , modificada por los Decretos , de la ciudad de	nediante Decreto Supremo Nº s Supremos Nºde; N	de fechadel Ministerio
	Transferir la conce	esión	
	Ceder la concesión	n	
	Otorgar el derecho	de uso de la concesión	
	Otorgar el derecho	de uso y goce de la concesiór	
	Arrendar la conces	sión	
la sociedad), R.U.T	ón Social), R.U.T. Nº, repre . Nº, ambos con domicilio e ecedentes necesarios, según el	en (Ciudad, Calle, Nº, Comuna	pellidos del representante legal de y Región).
Saludan atentamen	ite a Ud.,		
	Nombre y firma del titular	Nombre y firma del rep de la se	oresentante legal ociedad.
Fecha,			

## Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesion de Radiodifusion Sonora

#### **SOLICITUD TIPO PERSONA JURÍDICA**

R.U.T. :	TELEFO	NO:	
OMICILIO :	·····	·····	
	Calle	Nún	nero
	Comuna	R	egión
REPRESENTANTE LE	:GAL		
IOMBRE:			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T:	TELEFON	IO:	
OOMICILIO:			
OOMICILIO:	Calle	Nún	nero
autorizar la modificació de	Calle  Comuna  , ya individualizada, solicita n de la concesión otorgada , modificada por los Decret	Roa Su Excelencia, la Presiden a mediante Decreto Supremo os Supremos Nºde	egión ta de la República, tenga a bien Nºde fechadel Min ; Nºdey Nºde.
. La Persona Jurídica, utorizar la modificació le	Calle  Comuna  ya individualizada, solicita n de la concesión otorgada , modificada por los Decret, de la ciudad de	Roman Su Excelencia, la Presiden a mediante Decreto Supremo os Supremos N°de a objeto de:	egión ta de la República, tenga a bien Nºde fechadel Min ; Nºdey Nºde
. La Persona Jurídica, utorizar la modificació e	Calle  Comuna  ya individualizada, solicita n de la concesión otorgada , modificada por los Decret, de la ciudad de	Roma Su Excelencia, la Presiden a mediante Decreto Supremo os Supremos Nºde a objeto de:	egión ta de la República, tenga a bien Nºde fechadel Min ; Nºdey Nºde
. La Persona Jurídica, utorizar la modificació e	Calle  Comuna  ya individualizada, solicita n de la concesión otorgada , modificada por los Decrete, de la ciudad de	Roma Su Excelencia, la Presiden a mediante Decreto Supremo os Supremos Nºde a objeto de:	egión ta de la República, tenga a bien Nºde fechadel Min ; Nºdey Nºde
. La Persona Jurídica, utorizar la modificació le	Calle  Comuna  ya individualizada, solicita n de la concesión otorgada , modificada por los Decret, de la ciudad de  Transferir la co Ceder la conces Otorgar el dere	a Su Excelencia, la Presiden a mediante Decreto Supremo os Supremos Nºde a objeto de: ncesión sión cho de uso de la concesión cho de uso y goce de la cor	egión ta de la República, tenga a bien Nºde fechadel Min ; Nºdey Nºde

Fecha,

## SOLICITUDES TIPO DE CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA <u>De Persona Natural a Persona Jurídica</u>

#### 1. PERSONA NATURAL TITULAR DE LA CONCESION

NOMBRE:						
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres			
R.U.T:	TELEFONO:					
DOMICILIO:						
-	Calle	Número	Comuna	Región		
2. PERSONA	A JURÍDICA BENEFICIADA					
NOMBRE O	RAZON SOCIAL:					
R.U.T. :		TELEFONO:				
DOMICILIO:						
	Calle	Número	Comuna	Región		
REPRESENT	TANTE LEGAL					
NOMBRE:_	Apellido Paterno			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			Nombres			
R.U.T:	Т	ELEFONO:				
DOMICILIO:						
	Calle	Número	Comuna	Región		
disponga la r mediante De acredita la tra	modificación, por cambio del creto Supremo Nº del	citan a S.E. la Presidenta de la titular, de la concesión de radiod Se adjunta a esta presentacciones contenidas en la Resolu de la concesión.	ifusión sonora oto ación, el document	rgada o que		
Saludan ater	ntamente a Ud.,					
Nombre y firma del titular de la concesión			Nombre y firma del representante legal de la sociedad beneficiada			
Fecha,						

Anexo D Radiodifusión Sonora 103

## SOLICITUDES TIPO DE CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA <u>De Persona Jurídica a Persona Jurídica</u>

#### 1. PERSONA JURIDICA TITULAR DE LA CONCESION

NOMBRE:						
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb	ores		
R.U.T:	TELEFONO:					
DOMICILIO:_						
_	Calle	Número	Comuna	Región		
REPRESENT	ANTE LEGAL					
NOMBRE:						
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres			
R.U.T:	TE	TELEFONO:				
DOMICILIO:_						
	Calle	Número	Comuna	Región		
2. PERSONA	JURÍDICA BENEFICIADA					
NOMBRE O I SOCIAL:	RAZON					
R.U.T. :		ELEFONO:				
DOMICILIO:_						
	Calle	Número	Comuna	Región		
REPRESENT	ANTE LEGAL					
NOMBRE:						
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres			
R.U.T:	TE	LEFONO:				
DOMICILIO:						
	Calle	Número	Comuna	Región		
disponga la m mediante Dec acredita la tra que autorizó p Saludan atent	nodificación, por cambio del tit creto Supremo Nº del insferencia, según las instrucc previamente la transferencia d tamente a Ud., ma del representante legal	Nombre y firma del	difusión sonora oto ación, el documen ación Exenta Nº	orgada to que del,		
	ociedad titular	de la sociedad		<b>y</b>		

104 Radiodifusión Sonora Anexo D

Fecha,

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA AM.

Excelentísimo señor Presidente de la República.

Razón Social :		<u>II</u>	<u>DENTIFICA</u>	CIÓN D	EL CC	NCESI	ONA	RIO					
Domicilio Calle:				N°:		Con	nuna:						_
Pobl. o lugar:													
E-mail:													
DATOS CENEDA	LEC												
DATOS GENERA Frecuencia :		distintiva:	Lo	ocalidad:						Tipo	de emi	sión:	
Inicio de obras:				_									
			UBICACIÓ	N DE LA	S INS	TALAC	CION	ES					
ESTUDIO PRINC	IPAL. (Tr	ámite : mant	iene $\square$	Modifica	a □)								
Domicilio Calle:				N°:		Con	nuna:						
Pobl. o lugar:													
Latitud sur :	o · _					:_				٤,			
ESTUDIO ALTER	NATIVO. (Tr	rámite : ma	ntiene $\square$	Incorp	ora [	7	Mod	lifica [	7	Elimi	na 🗆	7)	
Domicilio Calle:				N°:		Con	nuna:						
Pobl. o lugar:													
Latitud sur :	o '	_ '' I	ongitud oest	e		:		·	٠	٠,			
PLANTA TRANS	MISORA. (Tr	ámite : mant	iene $\square$	Modif	ica [	7)							
Domicilio Calle:				N°:		Con	nuna:					_	
Pobl. o lugar:						Re	gión:						
Latitud sur :	· · · ·	_ '' I	ongitud oest	e		:_		·	·	٤,			
a. a. ampa (am													
CARACTERÍST										ANTA	-		
Trámite: man		Incorpor		_							ъ		.,
Frecuencia (si pose													210n:
Tipo antena Tx: _													
Tipo antena Rx: _						dBd							
<u>CARACTERÍST</u>										itiene [		-	
		dBd.	Polarizacio	ón:		Alt	tura	antena	ı:		(m	). Pér	dida cabl
Ganancia máxim													
Ganancia máximo	dB.												).
Ganancia máximo	dB.	cificar											
Ganancia máxim conectores: Otras pérdidas:	dB.	_(μV/m) Εσ	Nocturno:			(mV/m	ı).						
Ganancia máxim conectores: Otras pérdidas:	dB.		Nocturno:	Radial 1		(mV/m	ı).	Radial COND. (ms/m)		Radial COND. (ms/m)		Radial COND. (ms/m)	DIS. (kms)
Ganancia máximo conectores: Otras pérdidas: Eo Diurno: TRAMO	dB. (espec	_(μV/m) Ec	Nocturno:	Radial 1	135° DIS.	(mV/m	1).	Radial COND.	225° DIS.	Radial COND.	270° DIS.	Radial	DIS.
Ganancia máxim conectores: Otras pérdidas: Eo Diurno:  TRAMO  1 2 3 4	dB. (espec	_(μV/m) Ec	Nocturno:	Radial 1	135° DIS.	(mV/m	1).	Radial COND.	225° DIS.	Radial COND.	270° DIS.	Radial	DIS.
1 2 3	dB. (espec	_(μV/m) Ec	Nocturno:	Radial 1	135° DIS.	(mV/m	1).	Radial COND.	225° DIS.	Radial COND.	270° DIS.	Radial	DIS.

Nombre: Nombre: Nombre: R.U.T.: Representante legal. Representante técnico.

Representante legal.

Anexo D

Representante legal.

Radiodifusión Sonora

## REQUISITOS EXIGIDOS PARA TRÁMITE DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UBICACIÓN DE ESTUDIO Y PLANTA TRANSMISORA AM

## Nota : esta solicitud también puede solicitarse a través del Trámite On-Line en el portal www.subtel.cl

Para los siguientes tipos de solicitudes de Modificación:

a) Cambio de ubicación del estudio; modificar, incorporar o eliminar radioenlace estudio-planta; modificar, incorporar o eliminar estudio alternativo:

Deberá presentar dos carpetas según lo siguiente:

### Carpeta Técnica CT

1. Carta solicitud tipo dirigida a S.E. el Presidente de la República, con la firma del representante legal ante notario.

### Carpeta Legal CL

- 2. En el caso que la concesionaria sea una persona jurídica, se deberá adjuntar todos los antecedentes legales que correspondan, de acuerdo al tipo de persona jurídica, según lo indicado en el Anexo D.1.
- 3. Fotocopia(s) simple de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgó la concesión y de(los) decretos(s) que la modifica, si corresponde.
- 4. Comprobante del pago de gravámenes por los derechos de uso del espectro radioeléctrico.
- b) Cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante:

A la **carpeta CT** indicada en la letra a) precedente, deberá agregar lo siguiente:

- 5. Las zonas de servicio original y propuesta dibujadas en una carta topográfica original en escala 1:250.000, uniendo con líneas rectas la distancia evaluada para cada radial.
- 6. Mapa de conductividad utilizado en el cálculo según el procedimiento establecido, señalando la ubicación de la planta transmisora.
- 7. Certificado actualizado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con una antigüedad no superior a los 60 días hábiles, que acredite que la torre en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes respecto de la navegación aérea.
- 8. Certificado municipal o de la autoridad competente que corresponda, actualizado, que autorice la instalación de la torre con la altura indicada y en la dirección propuesta.
- 9. Certificado municipal que señale que la ubicación en que se emplazará la planta transmisora se encuentra fuera del radio urbano.
- 10. Certificado notarial del título y de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico que suscribe el proyecto de modificación. El Representante Técnico deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 28º del Reglamento de Radiodifusión publicado en el Diario Oficial del 19.02.98.
- 11. Un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA FM.

Excelentísimo señor
Presidente de la República

Tresidente de la Rept	imica.		II	DENTIF	FICAC	IÓN DE	L CON	CESIO	NARI	0				
Razón Social :														
Domicilio Calle:								Comu	na:					
Pobl. o lugar:														
E-mail:														
													·	
					DAT	ГОS GE	NERAL	ES						
Frecuencia:M	Hz. Seî	ĭal distir	ıtiva:		Loc	alidad:					Tipo	de emis	ión:	
Inicio de obras:														
Si se trata del cambio de la ubicación y caracterís														lebe anotarse
Domicilio Calle:								N°:		Comuna	:			
Pobl. o lugar:														
Latitud Sur : ° ' ' Longitud Oeste : ° ' ''														
												nas:		
Potencia : Watts. Tipo de antena: Nº de antenas: No de antenas: Matts. Tipo de antena: No de antenas: No de antena														
Pérdida cables y conectores: dB.														
-			_											)
Otras pérdidas:dB. (especificar:).  Radiales principales Radiales adicionales														
Acimut (°)	0	45	90		_		270	315		Kauia	les auic	lonaics		
Delta-h (m) hi (m)														
Pérdidas por lóbulo (dB)														
Trámite: mantiene ☐ Frecuencia (si posee): Tipo antena Tx: Tipo antena Rx:		(MH	z.) Pote	encia:		(Watt) Gana	. Tipo de	e emisić	n: dBd.	Abertur Abertur	a del ló	bulo:		0
1												_		•
				UBICA	CIÓN	DE LAS	SINSTA	ALACIO	ONES					
ESTUDIO PRINCIPAL	4.													
Trámite : mantiene [	7	Modific	а <i>П</i>											
Domicilio Calle:						N°:		Comu	na:					
Pobl. o lugar:													-	
Latitud Sur : °											٠,			
ESTUDIO ALTERNAT	IVO.													
Trámite : mantiene [	7	Incorpo	ra 🛭	Mo	difica		Elir	nina [	7					
Domicilio Calle:		•												
Pobl. o lugar:													-	
Latitud Sur : °											٠,			
PLANTA TRANSMISO			L	ongnuu	Jesie			·—	_					
		14 20												
Trámite: mantiene														
Domicilio Calle:													-	
Pobl. o lugar:														
Latitud sur : °	'.	"	L	ongitud	oeste			:	о	- '	٠,			

Anexo D Radiodifusión Sonora 107

		CA	RACTE	ERÍSTIC	CAS TÉ	CNICA	AS DEL	SISTEM	1A R	ADIAN	<u>ΓΕ</u>		
Trámite : mantiene [	7										_		
Potencia : W	Vatts. T	ipo de a	ntena: _							_			
Nº de antenas:				Gananci	a máxin	na:	dB	d. Po	olariz	zación:			
[En caso que incorpore T	ilt elécti	rico:	Ang	gulo de 1	tilt :		G	anancia p	olano	horizonta	al:	dBd	1
Altura centro radiación:		(m).	P	érdida ca	ables y o	conector	es:	dB.					
Otras pérdidas: d	B. (espe	ecificar:										).	
ho :													
	Radiales principales Radiales adicionales												
Acimut (°)	0	45	90	135	180	225	270	315					
Delta-h (m)													
hi (m) Pérdidas por lóbulo (dB)													
		1		1							1		
Nombre:	Nombre: Nombre:					Nombre	e:						
R.U.T.:				R.U.T.:									
Representante legal.	Representante legal. Representante legal.					Represe	entanto	e técnico.	•				

#### **FORMULARIO DATOS ADICIONALES**

a) Del sistema radiante:

DATOS								
Tilt Eléctrico		Sí		No				
Angulo de tilt			° bajo la	horizontal				
Ganancia en plano horizontal			[d	Bd]				
Ganancia máxima (sin tilt)			[d	Bd]				

- b) De las características del terreno:

- Altitud promedio del perfil topográfico, para cada radial, entre 3 y 15 [ Km ], "him":

I	T	<u> </u>						 12				
		Radiales principales						Radial	es adic	ionales	;	
Acimut (°)	0	45	90	135	180	225	270	315				
him (m)												

c) De las distancias calculadas para la zona de servicio

		Radiales principales							s principales Radiales adicionales				
Acimut (°)	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°					
Distancia (Kms)													

d) Del Filtro de Segunda Armónica

	SÍ	NO
Indicar si Transmisor cumple con atenuación adicional de 30 (dB)		
Si no cumple, indicar atenuación del Filtro 2º Armónica (dB)		

e) Del Filtro Pasa Banda

Si se requiere.	indicar atenuación Filtro Pasa Banda (dB)	

f) Datos del Arreglo de Antenas

Nº	Código <sup>(1)</sup>	Altura [mts]	Distancia horizontal [cm]	Azimut [°]	Ganancia de la antena [dBd]	Polarización	Marca <sup>(2)</sup>	Modelo <sup>(2)</sup>	Fase [°]	% Potencia

#### Notas:

Arreglo de Antenas: Puede estar compuesto por una o varias antenas dispuestas espacialmente.

Nº: Número de antena según orden descendente de emplazamiento en la torre y en sentido horario en un mismo plano.

Código: Código de la antena utilizada, obtenido de la tabla adjunta "TABLA DE ANTENAS PREDEFINIDAS".

(1): Si la antena utilizada no existe en la tabla adjunta "TABLA DE ANTENAS PREDEFINIDAS", se debe completar el formulario "FORMULARIO DE MODELAMIENTO DE ANTENA" y acompañar el catálogo de la misma.

Altura: Altura de emplazamiento de la antena respectiva referente al suelo, en metros.

Distancia horizontal: Distancia entre la antena respectiva y el eje vertical de la torre soportante, en cm.

Azimut: Ángulo de orientación de la antena respectiva referente al norte geográfico, en grados.

(2): Adjuntar fotocopia del catálogo, solo si es una antena sin código.

Fase: Fase en grados eléctricos de la antena respectiva, referida a la frecuencia central dela antena (frecuencia de la portadora del transmisor) y está determinada por el camino que tiene que recorrer la onda entre el punto de generación, en este caso el divisor de potencia, y la antena.

% **Potencia**: Porcentaje de la potencia inyectada al arreglo de antenas, distribuido a la antena respectiva, comprendido entre 0 y 100. La suma de todos los porcentajes debe ser 100.

Nombre: Rut: Representante técnico

Anexo D Radiodifusión Sonora 109



## REQUISITOS EXIGIDOS PARA TRÁMITE DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UBICACIÓN DE ESTUDIO Y PLANTA TRANSMISORA FM

Nota : esta solicitud también puede solicitarse a través del Trámite On-Line en el portal www.subtel.cl

Para los siguientes tipos de solicitudes de Modificación:

a) Cambio de ubicación del estudio; modificar, incorporar o eliminar radioenlace estudio-planta; modificar, incorporar o eliminar estudio alternativo:

Deberá presentar dos carpetas según lo siguiente:

### Carpeta Técnica CT

1. Carta solicitud tipo dirigida a S.E. el Presidente de la República, con la firma del representante legal ante notario.

## Carpeta Legal CL

- 2. En el caso que la concesionaria sea una persona jurídica, se deberá adjuntar todos los antecedentes legales que correspondan, de acuerdo al tipo de persona jurídica, según lo indicado en el Anexo D.1.
- 3. Fotocopia(s) simple de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgó la concesión y de(los) decretos(s) que se modifica(n), si corresponde.
- 4. Comprobante del pago de gravámenes por los derechos de uso del espectro radioeléctrico.
- b) Cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante:

A la carpeta CT indicada en la letra a) precedente, deberá agregar lo siguiente:

- 5. Las zonas de servicios original y propuesta dibujadas en una carta topográfica original en escala 1:250.000, uniendo con líneas rectas la última distancia evaluada para cada radial.
- 6. Deberá señalar, además, los valores de ho tanto para la zona original como propuesta y datos referentes al tilt eléctrico, como ganancia en máxima radiación, ángulo de tilt y ganancia en el plano horizontal.
- 7. Certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes respecto de la navegación aérea.
- 8. Certificado municipal o de la autoridad competente que corresponda, que autorice la instalación de la torre con la altura indicada y en la dirección propuesta.
- 9. Certificado notarial del título y de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico que suscribe el proyecto de modificación. El Representante Técnico deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 28º del Reglamento de Radiodifusión publicado en el Diario Oficial del 19.02.98.
- 10. Un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.

Nota: En el caso que la concesionaria desee utilizar una torre ya existente y que se encuentre autorizada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, podrá reemplazar los certificados indicados en los números 8 y 9, por el último decreto de modificación técnica, si existiera, y si no se indicase en dicho decreto, se deberá adjuntar el referido certificado de la DGAC.

Código a Ingresar en el punto f) de Formulario Datos Adicionales	Marca	Modelo	G(dBd)	Frec Ini	Frec Fin	Pol
0001	ALDENA	ADP.01.02.510	7,37	87,5	108	V
0002	ALCATEL	PFM double dipole FM	7,85	87,5	108	V
0003	ALDENA	ABP0201420/4R	4,59	84	92	Н
0004 0005	ALDENA	ACF0202215 w/refl. (Hor.Comp) ACF0202215 w/refl. (Ver.Comp.)	-4,89	87,5	108	C
0006	ALDENA ALDENA	ACF.02.02.215 (horiz. comp.)	1,69	87,5 87,5	108 108	C
0007	ALDENA	ACF.02.02.215 (nonz. comp.)	0,32	87,5	108	C
0008	ALDENA	ADC.02.02.110	2	87,5	108	V
0009	ALDENA	ADE.01.02.230	2,09	87,5	108	V
0010	ALDENA	ADP.01.02.410	4,56	87,5	108	V
0011	ALDENA	ADP.01.02.510	7,37	87,5	108	V
0012	ALDENA	ADP.02.02.410 - 2 dipoles FM	7,14	85	110	V
0013 0014	ALDENA ALDENA	ADP200 - DIP.+RIFL ADP210 Pannello FM con ali	4,7 5,6	95 87,5	95 108	V
0014	ALDENA	ALP.08.02.710	7,67	87,5	108	V
0016	ALDENA	ANP.01.02.230 (broadband ant.)	2,62	87,5	108	V
0017	ALDENA	APX.02.02.520 (H-50%)	3	87,5	108	C
0018	ALDENA	APX.02.02.520 (Hor. comp. 70%)	1,25	87,5	108	C
0019	ALDENA	APX.02.02.520 (V-50%)	3	87,5	108	С
0020	ALDENA	APX.02.02.520 (Vert.comp. 70%)	4,26	87,5	108	С
0021	ALDENA	ASD.01.02.215	1,79	87,5	108	V
0022	ALDENA	ASP.03.02.330 (broadband ant.)	5,35	87,5	108 108	V
0023 0024	ALDENA ALDENA	ASR.02.02.330 ASR0203 Yagi 3 EL. L.B. FM	3,13 5,01	87,5 87,5	108	V
0025	ALDENA	ASR.03.02.315	5,03	87,5	108	V
0026	ALDENA	ASR.03.02.330	4,47	87,5	108	V
0027	ALDENA	AST.01.02.210	1,5	87,5	108	V
0028	ALDENA	AST.01.02.230	1,5	87,5	108	V
0029	ALDENA	AST.02.02.310	5	87,5	108	V
0030	ALDENA	AST.02.02.330	5	87,5	108	V
0031	ALDENA	AST.03.02.310	6,53	87,5	108	V
0032	ALDENA ALDENA	AST.03.02.330 AST.04.02.330	6,53 7,8	87,5 87,5	108 108	V
0034	ALDENA	AST311 - YAGI 3 EL	7,8	95	95	V
0035	ALDENA	AST0402331 tuned FM Yagi 4 el.	8	95	95	V
0036	ALDENA	AST511 YAGI 5 EL. sint. FM	9,5	95	95	V
0037	ALDENA	APX.02.02.520 (H-50%)	3	87,5	108	С
0038	ALDENA	APX.02.02.520 (H-50%)	3	87,5	108	С
0039	ALDENA	AST.03.02.310	6,53	87,5	108	V
0040	ALDENA	ADE0102220-1-2 dip. FM zinc.	1,84	87	108	V
0041	ALDENA ALDENA	ASR0202320-1-2 2el.FM zinc. ASR0302320-1-2 3el. FM zinc.	3,54 5,28	87	108	V
0042 0043	COEL	AC221/50 2 DIP	5,28	87 99	108	H
0044	COEL	AC429/50-5 4 DIP	8,32	98	98	Н
0045	COEL	Yagi AY125-50-3	4,8	103	103	V
0046	COEL	CP121/50-5 4 DIP	2,3	95	95	С
0047	COEL	CP125/50-Q 4 DIP	4,1	88	108	С
0048	FISHER	3ELFI YAGI 3 EL	7	93	93	V
	FISHER	8LP88-108 L.P.8EL.	7,2	93 95	93 95	V
0050 0051	IRTE IRTE	I182 DIPOLO I189	2,5 7,85	95 87,5	108	V
0052	IRTE	1737	2,9	88	108	V
0053	IRTE	Yagi Log-periodic	7,05	87,5	108	V
0054	KATHREIN WERKE K.G.	K522217 LOGPERIODICA FM KATHREIN IN 7/16	7,34	88	108	Н
0055		764 763 LOG FM POL VERTICALE	5,85	88	108	V
0056	KATHREIN WERKE K.G.		7,78	88	108	V
0057		752 119 PANNELLO FM LB VERTICALE	8,61	88	108	V
0058 0059	KATHREIN WERKE K.G. KATHREIN WERKE K.G.		4,5	87,5 87,5	108 108	C
0060		DIPOLO FM KATHREIN 750 112 SINTONIZZABILE	4,5 2,27	88	108	V
0061	KATHREIN WERKE K.G.		3,5	87,5	108	C
0062	KATHREIN WERKE K.G.		3,5	87,5	108	C
	KATHREIN WERKE K.G.		2,4	98	98	V
0064	KATHREIN WERKE K.G.		7,5	88	108	V
0065		Kathrein 763 715 Dipolo LB	3,05	88	108	V
0066	KATHREIN WERKE K.G.	770 776 Yagi LB 3 Elementi	4,45	88	108	V

0068         KATHREIN W           0069         KATHREIN W           0070         KATHREIN W           0071         KATHREIN W           0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA						П
en el punto f) de Formulario Datos Adicionales    0067						
Name	29	Modelo	C(dBd)	Frec Ini	Frec Fin	Pol
Adicionales	.a	Modelo	G(ubu)	Fice iii	TICC I'III	10
0067         KATHREIN W           0068         KATHREIN W           0069         KATHREIN W           0070         KATHREIN W           0071         KATHREIN W           0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA						
0068         KATHREIN W           0069         KATHREIN W           0070         KATHREIN W           0071         KATHREIN W           0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA						
0069         KATHREIN W           0070         KATHREIN W           0071         KATHREIN W           0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101 </td <td></td> <td>Kathrein Log Periodic 52221V</td> <td>6,78</td> <td>88</td> <td>108</td> <td>V</td>		Kathrein Log Periodic 52221V	6,78	88	108	V
0070         KATHREIN W           0071         KATHREIN W           0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0090         SIRA           0091         SIRA           0095		Kathrein 524017 Yagi 4 El LB	6,11	88	108	V
0071         KATHREIN W           0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103		Kathrein 752119 57' Pannello	7,92	88	108	V
0072         KATHREIN W           0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SI		Kathrein 774500 Pannello 76'	6,83	88	108	V
0073         KATHREIN W           0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCF           0086         ROHDE & SCF           0087         ROHDE & SCF           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TE		Kathrein 774 824 Panel 1 dipol	3,97	88	108	V
0074         LABEL ITALY           0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         T		Kathrein Log Periodic 52221V	6,78	88	108	V
0075         LABEL ITALY           0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TE			5,76	88	108	V
0076         LABEL ITALY           0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TEL		AKF/1 - DIPOLE FM WB ECON.	2,09	87,5	108	V
0077         LABEL ITALY           0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELE		AKG/1 - DIPOLE FM WB	2,09	87,5	108	V
0078         LABEL ITALY           0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0110         TELES		AKG/11 - DIPOLE FM WB	2,09	87,5	108	V
0079         LABEL ITALY           0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCF           0086         ROHDE & SCF           0087         ROHDE & SCF           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM		AKG/7-R - CIRC. POL. DIREC. WB	0,5	87,5	108	С
0080         LABEL ITALY           0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKG/7 - CIRC. POL. WB FM	-1,42	87,5	108	С
0081         LABEL ITALY           0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0099         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKG/8 - CIRC. POL. NB	-1,5	87,5	108	С
0082         LABEL ITALY           0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0099         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKK/1 - PANEL FM WB	5,32	87,5	108	V
0083         LABEL ITALY           0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKK/2H - PANEL FM WB- HOR.	8,46	87,5	108	Н
0084         LABEL ITALY           0085         ROHDE & SCF           0086         ROHDE & SCF           0087         ROHDE & SCF           0088         RVR           0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKK/2 - PANEL FM WB	8,46	87,5	108	V
0085         ROHDE & SCH           0086         ROHDE & SCH           0087         ROHDE & SCH           0088         RVR           0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKY/3 - 3 EL. YAGI FM WB	5,02	87,5	108	V
0086         ROHDE & SCF           0087         ROHDE & SCF           0088         RVR           0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AKY/5 - 5 EL. YAGI FM WB	6,5	87,5	108	V
0087         ROHDE & SCF           0088         RVR           0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		HA115/231 4 DIP	6,5	93	93	Н
0088         RVR           0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		HA9/232 YAG 2 PN	8	93	93	H
0089         RVR           0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM	IWARZ	HA162/233 4 DIP	6,9	93	93	Н
0090         SHIVELY LAB           0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		AJ2E YAGI 2 EL. sint. FM	5	87,5	108	V
0091         SIRA           0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM	0	AJ3	0	87,5	108	V
0092         SIRA           0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM	S	FM panel 6016PB	2,6	98	98	C
0093         SIRA           0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FM-01	4,5	87,5	108	V
0094         SIRA           0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		Pannello FM L.B a 2 dipoli	7,41	87,5	108	V
0095         SIRA           0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FM-03V	7,5	87,5	108	V
0096         SIRA           0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FM-07 FMC-02	4,5	87,5	108 108	C
0097         SIRA           0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FMC-02 FMC02 horizontal	3,5	87,5	108	C
0098         SIRA           0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM				87,5		C
0099         SIRA           0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FMC02 vertical FMC-03	4,5	87,5 87,5	108 108	C
0100         SIRA           0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		DIP.FM ECON.	4,3	88	108	V
0101         SIRA           0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FM DIRETTIVA	4,4	88	108	V
0102         SIRA           0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		DIP.FM ECON.	2,58	88	108	V
0103         SIRA           0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FMC-05 componente C	2,58	87,5	108	C
0104         SIRA           0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FMC-05 componente H	5,5	87,5	108	C
0105         TELESYSTEM           0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		FMC-05 componente V	5,5	87,5	108	C
0106         TELESYSTEM           0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		0150 PANNEL. POL. CIR	3,7	98	98	C
0107         TELESYSTEM           0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		0169B ANT. 2 ELEM.	2,7	98	98	V
0108         TELESYSTEM           0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		0176KSX YAGI POL.C	5,4	98	98	C
0109         TELESYSTEM           0110         TELESYSTEM           0111         TELESYSTEM		0290A YAGI 4 EL. ISOFR.	4,5	103	103	V
0110 TELESYSTEM 0111 TELESYSTEM		020C PANNELLO 2 DIP.	6,7	98	98	H
0111 TELESYSTEM		0235A ANT.2 ELEM.	2,7	98	98	V
		053SXB YAGI 4 ELEM.	5,5	98	98	H
0112 TELESYSTEM		092DLSX YAGI 3+3	7	90	98	Н
0112 TELESTSTEM  0113 TELESYSTEM		092E YAGI 3 EL.	4	95	95	H
0114 TELESYSTEM		092SXB YAGI 3 EL.	4	95	95	Н
0114 TELESTSTEM  TELESTSTEM		0176KSX YAGI POL.C	5,4	98	98	С
0116 TELESYSTEM		092DLSX YAGI 3+3	7	98	98	Н

Si la antena utilizada no existe en esta tabla, se debe completar el Formulario de Modelamiento de Antena y acompañar catálogo de la misma.

### FORMULARIO DE MODELAMIENTO DE ANTENA

Los Valores de ganancia de antena tienen que ser expresados en °/1. Para este efecto, deberá orientar la antena al Norte (Azimut 0°)

### Diagrama Campo Electrico (E-Plane)

	-
Radial	G[°/1]
0°	
5°	
10°	
15°	
20°	
25°	
30°	
35°	
40°	
45°	
50°	
55°	
60°	
65°	
70°	
75°	
80°	
85°	

Radial	G[°/1]
90°	
95°	
100°	
105°	
110°	
115°	
120°	
125°	
130°	
135°	
140°	
145°	
150°	
155°	
160°	
165°	
170°	
175°	

Ra	dial	G[°/1]
-180°	180°	
-175°	185°	
-170°	190°	
-165°	195°	
-160°	200°	
-155°	205°	
-150°	210°	
-145°	215°	
-140°	220°	
-135°	225°	
-130°	230°	
-125°	235°	
-120°	240°	
-115°	245°	
-110°	250°	
-105°	255°	
-100°	260°	
-95°	265°	

Ra	idial	G[°/1]
-90°	270°	
-85°	275°	
-80°	280°	
-75°	285°	
-70°	290°	
-65°	295°	
-60°	300°	
-55°	305°	
-50°	310°	
-45°	315°	
-40°	320°	
-35°	325°	
-30°	330°	
-25°	335°	
-20°	340°	
-15°	345°	
-10°	350°	
-5°	355°	

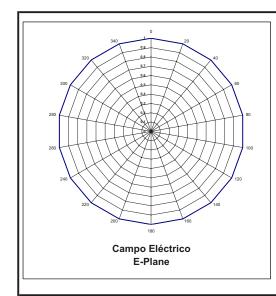
### Diagrama Campo Magnético (H-Plane)

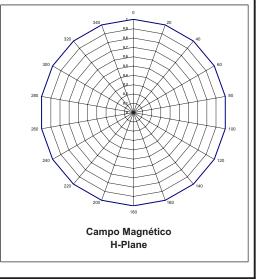
-	-
Radial	G[°/1]
0°	
5°	
10°	
15°	
20°	
25°	
30°	
35°	
40°	
45°	
50°	
55°	
60°	
65°	
70°	
75°	
80°	
0.50	

Radial	G[°/1]
90°	
95°	
100°	
105°	
110°	
115°	
120°	
125°	
130°	
135°	
140°	
145°	
150°	
155°	
160°	
165°	
170°	
175°	

Ra	dial	G[°/1]
-180°	180°	
-175°	185°	
-170°	190°	
-165°	195°	
-160°	200°	
-155°	205°	
-150°	210°	
-145°	215°	
-140°	220°	
-135°	225°	
-130°	230°	
-125°	235°	
-120°	240°	
-115°	245°	
-110°	250°	
-105°	255°	
-100°	260°	
-95°	265°	

Ra	dial	G[°/1]
-90°	270°	
-85°	275°	
-80°	280°	
-75°	285°	
-70°	290°	
-65°	295°	
-60°	300°	
-55°	305°	
-50°	310°	
-45°	315°	
-40°	320°	
-35°	325°	
-30°	330°	
-25°	335°	
-20°	340°	
-15°	345°	
-10°	350°	
-5°	355°	





Nombre:

Rut:

Representante técnico.

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA MC.

Excelentísimo señor

Razón Social :		IDENTIFICACIÓN	DEL CONCESION	NARIO		
			N°: Comun	ia:		
	Teléfon					
		D. 1700	CPNPD 17 PG			
Frecuencia:	MHz. Señal distir	•	GENERALES muna:	Tipo de emis	ión:	
	(días) Término					
		UBICACIÓN DE	LAS INSTALACIO	NES		
ESTUDIO	(mantiene	☐ Modifica	<i>a</i> □)			
Domicilio Calle:		1	N°: Comun	ıa:		
Pobl. o lugar:			Región	n:		
Latitud sur :	o ···	Longitud oeste	:	o ' ',		
PLANTA TRANSM	ISORA (mantiene	☐ Modifica	<i>i</i> □)			
Domicilio Calle:		1	N°: Comun	a:		
Pobl. o lugar:			Región			
Latitud sur :	0	Longitud oeste	:	o		
	·	CTERÍSTICAS TÉC	NICAS DE LAS INS			
Ganancia máxima:	dBd. Polariz	ación:	Altura centro radia	nción:(m).		).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cond	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cond	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).		).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone RADIAL (*) 0 20	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cond RADIAL (*) 0	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone RADIAL (*) 0 20 40 60 80	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	)
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone RADIAL (*) 0 20 40 60	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone RADIAL (") 0 20 40 60 80 100 120	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone RADIAL (") 0 20 40 60 80 100	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	).
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone  RADIAL (°) 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone  RADIAL (*) 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone  RADIAL (*) 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240 260	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone  RADIAL (*) 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	
Ganancia máxima: Pérdida cables y cone  RADIAL (*) 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240 260 280	dBd. Polariz	ación: dB.	Altura centro radia (especificar	nción:(m).	ZONA DE	

Nombre:Nombre:Nombre:R.U.T.:R.U.T.:R.U.T.:Representante legal.Representante legal.Representante técnico.

Anexo D Radiodifusión Sonora 115

## REQUISITOS EXIGIDOS PARA TRÁMITE DE MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UBICACIÓN DE ESTUDIO Y PLANTA TRANSMISORA MC

## Nota : esta solicitud también puede solicitarse a través del Trámite On-Line en el portal www.subtel.cl

Para los siguientes tipos de solicitudes de Modificación:

a) Cambio de ubicación del estudio; modificar, incorporar o eliminar radioenlace estudio-planta; modifica (si procede):

Deberá presentar dos carpetas según lo siguiente:

### Carpeta Técnica CT

1. Carta solicitud tipo dirigida a S.E. el Presidente de la República, con la firma del representante legal ante notario.

## Carpeta Legal CL

- 2. Todos los antecedentes legales que correspondan, de acuerdo al tipo de persona jurídica, según lo indicado en el Anexo D.1.
- 3. Fotocopia(s) simple de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgó la concesión y de(los) decretos(s) que se modifica(n), si corresponde.
- 4. Comprobante del pago de gravámenes por los derechos de uso del espectro radioeléctrico (si corresponde).
- b) Cambio de ubicación de la planta transmisora y/o cambio de características técnicas del sistema radiante:

A la carpeta CT indicada en la letra a) precedente, deberá agregar lo siguiente:

- 5. Plano a escala (cualquiera), que permita determinar claramente la latitud y longitud de las ubicaciones de las instalaciones, dibujando la zona de servicio en la nueva ubicación, los límites comunales y las zonas de cobertura calculada.
- 6. Certificado notarial del título y de la Cédula Nacional de Identidad del Representante Técnico que suscribe el proyecto de modificación. El Representante Técnico deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 28º del Reglamento de Radiodifusión publicado en el Diario Oficial del 19.02.98.
- 7. Un proyecto financiero, debidamente respaldado, relativo exclusivamente a la instalación, explotación y operación de la concesión.

Anexo D.1 Antecedentes legales para una solicitud de Modificación de Concesión

ANTECEDENTES LEGALES	Sociedades anonimas o en comandita por acciones	Sociedades de responsabilidad imitada, otras sociedades o empresas colectivas, civiles o comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada	Personas jurídicas greadas por disposición legal.	Personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia.	Organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales.	Sindicatos.	Persona juridica de derecho público que sea una entidad eclesiástica católica (parroquia).	Universidades cuya personalidad jurídica se haya obtenido de acuerdo al D.F.L. N°1 de 1980 o a la ley N°18.962. Orgánica Constitucional de Enseñanza.	Entidades Religiosas constituidas de conformidad con la Ley N° 19.638.
Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad (estatutos)	Si	Si	No	No	No	ON O	No	No	ON
Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto del acta de constitución Copia de la escritura pública en que consten el acta de constitución y sus estatutos, con el respectivo número de inscripción en el Registro del Ministerio	Ŷ.	°Z	°N	N <sub>O</sub>	<sup>©</sup>	o Z	No	ON N	Ø
de Justicia. Copia de la o las actas en que conste la reforma de sus estatutos.	o <sub>N</sub>	° Z	o <sub>N</sub>	o <sub>N</sub>	o <sub>N</sub>	o N	N <sub>O</sub>	ON.	iS
Uno o más certificados que den cuenta de las circunstancias siguientes:  a) que dicha parroquia o iglesia se encuentra erigida de conformidad a las normas del Derecho Canónico.  b) mención al Decreto Obispal en cuya virtud se haya designado al cura párroco de la solicitante, de conformidad a las normas del Derecho Canónico.  c) que dicho nombramiento, al momento de presentar la postulación, se encuentra vigente.	o Z	o Z	o Z	<u>0</u> Z	o Z	o Z	ö	o Z	o Z
Copia del acta de constitución y de sus estatutos, con el respectivo número de registro insertado por la Inspección del Trabajo correspondiente. Copia de la o las actas en que conste la reforma de sus estatutos.	o Z	o Z	o Z	o Z	ON N	Ö	o Z	O Z	o Z
Copia de los estatutos y de sus modificaciones, cuando proceda.	o <sub>N</sub>	o <sub>N</sub>	o N	ίΣ	S	o Z	No	ïS	o <sub>N</sub>
Copia del decreto que le concedió personalidad jurídica y aprobó sus estatutos.	o <sub>N</sub>	o <sub>N</sub>	No	S	oN	o N	No	S	o <sub>N</sub>
Copia de la o las publicaciones en el Diario Oficial del o los decretos que le otorgaron personalidad jurídica, aprobaron sus estatutos y las modificaciones, cuando esto último proceda.	o Z	o Z	o <sub>N</sub>	ï	NO	o N	ON.	No	ON.
Certificado que de cuenta de su existencia y de la composición actual de su directorio	o <sub>N</sub>	o <sub>N</sub>	No	Si	İS	o N	No	.iS	
Certificado de vigencia	ON	ON	°N	iS		iS	No	S	
Copia del documento donde conste la constitucion actual de su directorio Referencia a la ley que la creó. En caso de municipalidades ceta referencia autoria.	°Z	°N	o <sub>Z</sub>	o <sub>Z</sub>	ON.	Ø	o Z	ON	No
final repairements, esta traisment processor remainleade extendido por el secretario municipal que de cuenta de su existencia y el nombre de su alcalde	ON	O Z	Ö	No	No	N O	No	OZ	ON
Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante, solicitando la concesión.	o Z	ON.	Θ	o Z	No	ïŌ	ON.	Si	ON
Copia de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices (CBR).	ଊ	<i>ত</i>	o N	0 N	N <sub>O</sub>	o Z	o N	ON	ON O



## Antecedentes legales para una solicitud de Modificación de Concesión (Continuación)

(0)		1	ı	_			I	
Entidades Religiosas constituidas de conformidad con la Ley N° 19,638.	o Z	o N	o Z	Si	Ö	ö	Ö	Ω
Universidades cuya personalidad jurídica se haya obtenido de acuerdo al D.F.L. N°1 de 1980 o a la ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.	O <sub>Z</sub>	o <sub>N</sub>	°Z	ïS	ö	ïσ	Ö	ଅ
Persona jurídica de derecho público que sea una entidad eclesiástica católica (parroquia).	o N	o <sub>N</sub>	o Z	ïS	ö	ïσ	o Z	o Z
Sindicatos.	o N	o <sub>N</sub>	o Z	S	ïΣ	ïS	Ö	ïS
Organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales.	oN N	No	o Z	Si	ö	ïō	Ξ	Ö
Personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia.	<sub>S</sub>	o N	o Z	ïS	ö	ΞŌ	ïσ	ï
Personas jurídicas creadas por disposición legal.	o N	ON.	o Z	ïS	ö	ਂσ	o Z	o <sub>N</sub>
Sociedades de responsabilidad imitada, otras sociedades o empresas en comandita por acciones processiva de responsabilidad imitada imitiada  ïō	ï	o Z	Si	ö	ïσ	ö	ଊ	
Sociedades anónimas o en comandita por acciones	ïσ	ïō	ö	iS	ö	Ö	ö	Ø
ANTECEDENTES LEGALES	Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la sociedad.	Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el CBR respectivo.	Copia del acta o actas de la Junta General de Accionistas reducida a escritura pública, o certificado original extendido por el secretario del directorio donde conste la composición de éste y sus facultades.	Fotocopia del RUT.	Respecto de:Presidente Directores Greentes Administradores y/o RepresentantesDeclaración jurada de nacionalidad -Fotocopia cedula de identidad -Certificado de Antecedentes	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del representante que comparezca a nombre de la concursante, solicitando la concesión.	Declaración jurada que de cuenta de la existencia o no de participación de capital extranjero en el capital de la concursante. De existir dicha participación, deberá indicarse el porcentaje a que ésta asciende.	En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%. Antecedentes que acrediten el cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del Articulo 9° de la ley N° 19.733.

			GNUDIO DO SONORA	Pag 1
		FORMULA	ARIO RD-7	
Señor				
Subsecretario de Telecomunicaciones				
Presente				
	IDENTIFIC	CACIÓN DEL C	CONCESIONARIO	
Razón Social	:			
Domicilio	:			
Comuna	:			
Región	:			
RUT	:		TELÉFONO :	
e-mail	:			
		DATOS GENE	RALES	
Fecha solicitud	:	Señal Distir	itiva:	
Γipo de servicio	:			
Zona de servicio	:			
Decreto otorgó concesión	:			
Decreto 1ª modificación	:			
Decreto 2ª modificación	:			
CARACTERÍCA	HOLO TÉCNICA O D	EL DADIGENI	A CE ECTUDIO DI ANTA ED ANCA	MCOD A
			ACE ESTUDIO-PLANTA TRANSM	
Frecuencia Tipo de emisión	:	MHz.	Potencia máxima :	Watts.
Diagrama de radiación	<u>:</u>		Polarización :	
Fipo de antena	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Ganancia máxima de antena	:	dBd.		
Coordenadas geográficas del transmisor:	: Latitud Sur:	and.	Longitud Oeste:	
	. Lantaa Sar.		Longitud Oeste.	
Corrdenadas geográficas del receptor	: Latitud Sur:		Longitud Oeste:	

## SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

TABLA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO RES. EX. Nº 36 de 23.01.1987

Pag 2/3	
ORMULARIO	RD-7

RAZÓN SOCIAL:

R.U.T.:

K.U.T		
EQUIPO	PARÁMETRO	NORMA SUBTEL
CONSOLA	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F.	<1,5 % entre 50-15000 Hz
	RESPUESTA A.F.	+/- 1 dB entre 50-15000 Hz
	DECIBELÍMETRO	REQUERIDO
	TOLERANCIA FREC. PORTADORA	+/- 2000 Hz Frec. Asig.
	TOLERANCIA POTENCIA	+/- 10 % Pot. Asig.
	ANCHO DE BANDA	+/- 90 kHz
	ATEN. ENTRE +/- 120 kHz - +/- 240 kHz	> 25 dB
	ATEN. ENTRE +/- 240 kHz - +/- 600 kHz	> 35 dB
	ATEN. FRECUENCIAS > +/- 600 kHz	> 43+10log(pot[W])
	DESVIACIÓN DE FRECUENCIA (100% mod.)	+/- 75 kHz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 3 % entre 50-100 Hz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 2,5 % entre 1000-7500 Hz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 3 % entre 7500-15000 Hz
	DISTORSIÓN ARMÓNICA A.F. (25%-100% mod.)	< 5 % entre 15-15000 Hz
TRANSMISOR	CONJUNTO CONSOLA-TRANSMISOR	5 % entre 13-13000 Hz
	PREÉNFASIS	=75 μseg
	NIVEL DE RUIDO (100% mod.)	>60 dB inferior a nivel señal 400 Hz
	EMISIONES NO ESENCIALES (ATENUACIÓN)	>60 dB
	INSTRUMENTOS	
	POTENCIA DIRECTA/REFLEJADA	REQUERIDO
	CORRIENTE ETAPA FINAL Y EXCITACIÓN	REQUERIDO
	TENSIÓN ETAPA FINAL Y EXCITACIÓN	REQUERIDO
	MUESTRA R.F. 2-6 Volts, 50 Ohm, conector BNC	REQUERIDO
EMISIÓN	AMPLITUD SEÑAL PILOTO 19 kHz	>7% y <10%
ESTEREOFÓNICA EN FRECUENCIA	AMPLITUD SUBPORTADORA DE 38 kHz SUPRIMIDA	<1%
MODULADA	SEPARACIÓN CANALES ESTEREOFÓNICOS	>29,7 dB

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EXISTE EL COMPROMISO, DE PARTE DE LA CONCESIONARIA, DE CUMPLIR CABALMENTE TODAS LAS DISPOSICIONES DE EQUIPAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36, DE 23 DE ENERO DE 1987.

FIRMA:	
NOMBRE:	
RUT:	
	REPRESENTANTE LEGAL
-	
FIRMA:	
NOMBRE:	
RUT:	
	REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA:	
NOMBRE:	
RUT:	
	REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE: LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBEN SER AUTENTIFICADAS ANTE NOTARIO.

## SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES EQUIPOS DE LA RADIOEMISORA

Pag 3/3

ITEM	DESCRIPCIÓN	IGUO DE EQUIPOS AÑO	MARCA Y MODELO
TTENT	DESCRIPCION	ANO	MARCA I MODELO
		1 1	
		1 1	
		1 1	
		1 1	
	LISTADO NUE	VO DE EQUIPOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	AÑO	MARCA Y MODELO
		1 1	



## SERVICIOS PÚBLICOS E INTERMEDIOS



# SOLICITUD DE OTORGAMIENTO O MODIFICACIÓN DE UNA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO O INTERMEDIO DE TELECOMUNICACIONES

			(Fecha)	
	Santiago _	_ de	de	
(Carta Dirigida al Presidente de la República) Excelentísimo Señor Presidente de la República de	e Chile			

### (Párrafo 1: Identificación representantes Legales y Empresa)

- Información representante(s) Legal(es): Nombre, Cédula de identidad, RUT, Domicilio.
- Información Empresa: Nombre legal, RUT, dirección.
- Reseña de la solicitud (breve descripción).
- En caso de modificación, indicar el decreto que otorgó la concesión y todos los decretos de las eventuales modificaciones anteriores.

### (Párrafo 2: Descripción de la Solicitud)

- Descripción más detallada de la solicitud.
- Zona de servicio de la solicitud.
- Referencia a los proyectos Técnicos y Financieros y a los antecedentes legales que deben acompañar a esta carta de solicitud.

### (Párrafo 3: Plazos)

- Plazos involucrados en el proyecto, donde quede establecido por unidad de tiempo el inicio de obras, término de obras y el inicio de servicio, así como las correspondientes etapas que contempla el proyecto. Los plazos se consideran en términos relativos al día de publicación del decreto de otorgamiento o modificación de la concesión.

### Por ejemplo:

Etapa	Inicio	Término	Inicio
	Obras	Obras	Servicio
1	3 meses	20 meses	24 meses

## (Párrafo 4: Despedida)

Por lo tanto, solicito respetuosamente a V.E. la aceptación de la solicitud de *Tipo de Solicitud* en los términos señalados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.168 "Ley General de Telecomunicaciones".

## (Párrafo 5: Firmas)

- Firma Representante legal.
- Firma Representante Técnico (Ingeniero o Técnico especialista en Telecomunicaciones).



## Antecedentes legales para una solicitud de Autorización Previa

	Documentos legales para presentar en una solicitud de transferencia de concesión	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a persona de derecho público que sea una entidad eclesiástica católica	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a personas jurídicas que hayan obtenido su existencia a través del Ministerio de Justicia	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales	De Persona Natural o Persona Jurídica de cualquier naturaleza a sociedades de responsabilidad limitada y otras sociedades colectivas, civiles o comerciales o a S.A. o en comandita por acciones
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre del solicitante o concesionario, según corresponda	Si	Si	Si	Si
С	Fotocopia del Rol Ünico Tributario (RUT) del concesionario	Si	Si	Si	Si
E	Copia de la publicación en el Diario Oficial de los Decretos Supremos desde el que otorgó la concesión y cada una de sus modificaciones, cuando corresponda	Si	Si	Si	Si
Е	Formulario 20 de Tesorería General de la República, por cobro de uso del espectro radioeléctrico, debidamente cancelado en algún banco.	Si	Si	Si	Si
N T E	Resolución favorable del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para cumplir el artículo 38° de la ley N° 19.733 de 2001. Transcurrido 30 días corridos, desde la fecha de presentación de la solicitud, sin que el aludido tribunal se pronuncie, el representante legal de la concesión, deberá acompañar un certificado notarial en el cual se señale explícitamente la fecha del requerimiento, la recepción por el tribunal y la constancia que dicho organismo no ha expresado su opinión, sin perjuicio de adjuntar copia de la solicitud respectiva	Si	Si	Si	Si
	Certificado que de cuenta que dicha parroquia, iglesia, obispado, arzobispado, vicariato, etc. se encuentra erigida de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Copia del Decreto Obispal o documento que corresponda, en cuya virtud se haya designado al cura párroco, monseñor, etc. de la solicitante, de conformidad a las normas de Derecho Canónico	Si	No	No	No
	Instrumento que certifique el nombramiento anterior, al momento de presentar la solicitud, se encuentra vigente	Si	No	No	No
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería o representación de que se encuentre investido el cura párroco, monseñor, o quién corresponda, que comparezca a nombre de la adquirente	Si	No	No	No
	Fotocopia del RUT de la sociedad adquirente	Si	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Declaración jurada de nacionalidad del representante (en su caso, cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
	Copia de los estatutos y de sus modificaciones, cuando corresponda	No	Si	Si	No
	Copia de la o las publicaciones en el Diario Oficial del o los decretos que le otorgaron personalidad jurídica, aprobaron sus estatutos y las modificaciones de éstos, cuando esto último corresponda	No	Si	No	No
Α	Certificado de vigencia extendido por el Ministerio de Justicia	No	Si	No	No
D Q	Certificado que acredite la composición actual del directorio extendido por el Ministerio de Justicia  Certificado de antecedentes penales del representante (en su caso, cura	No	Si	No	No
U	párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
R E N	Fotocopia de cédula nacional de identidad del representante (en su caso cura párroco, monseñor, etc.) y de aquél a quien se hubiera delegado poder, de ser el caso	Si	No	No	No
T	Declaración jurada que de cuenta de la existencia o no de participación de capital extranjero en el capital del(de la) adquirente. De existir dicha participación, deberá indicarse el porcentaje a que ésta asciende	Si	Si	Si	Si
	Sí la participación es superior al 10%, deberá acompañar los antecedentes normativos que acrediten lo prescrito en el inciso final del artículo 9° de la ley N° 19.733 de 2001, y una declaración jurada sobre la vigencia de éstos	Si	Si	Si	Si
	Fotocopia de cédula nacional de identidad de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Copia del o los instrumentos que acrediten la personería del(los) representante(s) que comparezca(n) a nombre de la adquirente	No	Si	Si	Si
	Certificado de antecedentes penales de: Presidente, Directores, Gerentes, Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si
	Copia de la escritura pública de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si
	Copia de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raices (CBR) y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda.	No	No	No	Si
	Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de constitución de la sociedad y de cada una de sus modificaciones cuando corresponda	No	No	No	Si
	Certificado de vigencia de la sociedad extendido por el registro de comercio del CBR	No	No	No	Si
	Declaración jurada de nacionalidad de: Presidente, Directores, Gerentes Administradores, Apoderados y Representantes Legales	No	Si	Si	Si

## Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesión de Servicio Público o Intermedio

## <u>Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de una Concesión</u>

1. <u>Persona Natural a Persona Jurídica</u>
Conforme artículo 21º de la Ley General de Telecomunicaciones,
, R.U.T. Nº, teléfono
Nombres y Apellidos del titular de la concesión
domiciliado en,
Ciudad, Calle, Nº, Comuna y Región
solicita a S.E. la Presidenta de la República, autorice:
<ul> <li>Transferir la concesión</li> <li>Ceder la concesión</li> <li>Otorgar el derecho de uso de la concesión</li> <li>Otorgar el derecho de uso y goce de la concesión</li> <li>Arrendar la concesión</li> </ul>
que le fuera otorgada mediante Decreto Supremo Nº, de fecha, a la
sociedad, R.U.T. Nº, domiciliada en
Ciudad, Calle, №, Comuna y Región
, R.U.T. №,
Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad
domiciliado en
Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento para transferir
concesiones.
Saludan atentamente a Ud.,
Nombre y firma del titular  Nombre y firma del representante legal de la sociedad.

E

Fecha,

## Solicitudes tipo de Autorización Previa para una Concesión de

Servicio Público o Intermedio

## <u>Transferencia, Cesión, Arriendo y Otorgamiento del Derecho de Uso de una Concesión</u>

## 2. De Persona Jurídica a Persona Jurídica

Conforme artículo 21º de la Ley General de Telecomunicaciones,			
Nombres y Apellidos del representante legal de la sociedad titular de la concesión			
R.U.T. N°, teléfono, en representación de la sociedad			
, R.U.T. Nº,			
ambos con domicilio en			
solicita a S.E. la Presidenta de la República, autorice:			
Transferir la concesión Ceder la concesión Otorgar el derecho de uso de la concesión Otorgar el derecho de uso y goce de la concesión Arrendar la concesión			
que le fuera otorgada a mi representada mediante Decreto Supremo Nº, de			
fecha, a la sociedad, Razón Social			
R.U.T. N°, representada por don			
R.U.T. N°, ambos con domicilio en			
Se adjuntan los antecedentes necesarios, según el procedimiento para transferir concesiones.			
Saludan atentamente a Ud.,			
Nombre y firma del representante legal de la sociedad titular  Nombre y firma del representante legal de la sociedad beneficiada			

Fecha,

## SOLICITUDES TIPO DE CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO O INTERMEDIO

## De Persona Natural a Persona Jurídica

## 1. PERSONA NATURAL TITULAR DE LA CONCESION

NOMBRE:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
R.U.T:	Т	ELEFONO:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DOMICILIO:_				
	Calle	Número	Comuna	Región
2. <u>PERSONA</u>	JURÍDICA BENEFICIADA			
NOMBRE O F	RAZON SOCIAL:			
R.U.T. :		TELEFONO:		
DOMICILIO:_	Calle			
	Calle	Número	Comuna	Región
REPRESENT	ANTE LEGAL			
NOMBRE:	Anallida Datama	Anallida Matawa	Nambras	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
R.U.T:	Т	ELEFONO:		
DOMICILIO:_		N/		D
	Calle	Número	Comuna	Región
disponga la m Nº del instrucciones	nodificación, por cambio del : Se adjunta a esta pres	citan a <b>S.E.</b> la <b>Presidenta de la</b> titular, de la concesión otorgada sentación, el documento que acr n Exenta Nº del, que	mediante Decreto edita la transferenc	Supremo cia, según las
Saludan atent	amente a Ud.,			
Nombre y firi de la co	ma del titular ncesión	Nombre y firma del rep de la sociedad be		
Fecha,				



## SOLICITUDES TIPO DE CAMBIO DE TITULAR DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO O INTERMEDIO

## De Persona Jurídica a Persona Jurídica

## 1. PERSONA JURIDICA TITULAR DE LA CONCESION

NOMBRE:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Noml	ores
		LEFONO:		
DOMICILIO:_	Calle			
	Calle	Número	Comuna	Región
REPRESENT	ANTE LEGAL			
NOMBRE:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
R.U.T:	TE	LEFONO:		
DOMICILIO:				
_	Calle	Número	Comuna	Región
2. PERSONA	JURÍDICA BENEFICIADA			
NOMBRE O				
	ті	ELEFONO:		
DOMICILIO:_	Calle	Número	Comuna	Región
REPRESENT	ANTE LEGAL			
NOMBRE:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
R.U.T:	TE	LEFONO:		<del> </del>
DOMICILIO:				
_	Calle	Número	Comuna	Región
disponga la n Nº del instrucciones transferencia	nodificación, por cambio del tit Se adjunta a esta prese	can a <b>S.E</b> . la <b>Presidenta de la</b> cular, de la concesión otorgada entación, el documento que acr Exenta Nº del, que	mediante Decreto edita la transferer	o Supremo ncia, según las
	ma del representante legal ociedad titular	Nombre y firma del de la sociedad		gal

Fecha,

### CARTA TIPO DE SUBSANA REPAROS

\$	Santiago de	(Fecha)
(Carta Dirigida al Presidente de la República) Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chi	ile	
Solicitud)	Ordinario que Informa R Leparos informados j de de 20	-
(Párrafo 1: Identificación representantes Legales y En	npresa)	
<ul> <li>Información representante(s) Legal(es): No Domicilio.</li> <li>Información Empresa: Nombre legal, RUT, d</li> </ul>		tidad, RUT,
(Párrafo 2: Referencia de la Solicitud original)		
<ul> <li>Indicar el número de ingreso de la solicitud o</li> <li>Descripción de la solicitud original.</li> </ul>	riginal.	

## (Párrafo 3: Detalle de los antecedentes que subsanan los reparos)

- Diferenciar cada uno de los antecedentes que subsanan los reparos, ya sea éstos de la solicitud, del proyecto técnico, proyecto económico o antecedentes legales.
- Descripción total de los antecedentes ingresados con motivo de reparos.
- Hacer referencia a documentos y archivos anexados que forman parte de los antecedentes que subsanan los reparos.

(Párrafo 4: Despedida)



Por lo tanto, solicito respetuosamente a V.E. la aceptación de los antecedentes que subsanan los reparos a la solicitud de *Tipo de Solicitud* en los términos señalados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.168 "Ley General de Telecomunicaciones".

## (Párrafo 5: Firmas)

- Firma Representante legal.
- Firma Representante Técnico (Ingeniero o Técnico especialista en Telecomunicaciones).

### ANTECEDENTES LEGALES

#### Antecedentes legales del Concesionario, según el detalle siguiente:

#### PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO

- COPIA AUTORIZADA DE ESCRITURA PÚBLICA Y DE CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, CUANDO CORRESPONDA.
- COPIA AUTORIZADA DE LA INSCRIPCIÓN SOCIAL Y DE CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, CUANDO CORRESPONDA, EN EL REGISTRO DE COMERCIO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
- COPIA AUTORIZADA DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DE CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, CUANDO CORRESPONDA.
- > CERTIFICADO ORIGINAL DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD OTORGADO POR EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES (MÁXIMO 4 MESES)
- > COPIA AUTORIZADA DEL ACTA REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CUANDO CORRESPONDA.
- > COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO DONDE CONSTE LA PERSONERÍA DE QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD PARA ACTUAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA PETICIONARIA.
- ➤ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE DIRECTORES, GERENTES, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD (MÁXIMO 4 MESES).
- COPIA AUTORIZADA DEL RUT DE LA PETICIONARIA.
- > COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA CALIDAD DE INGENIERO O TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES.

#### PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO

- > REFERENCIA A LA LEY QUE LA CREÓ.
- COPIA DEL DECRETO QUE CONCEDIÓ PERSONALIDAD JURÍDICA, SUS ESTATUTOS Y MODIFICACIONES Y PUBLICACIÓN.
- PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE.
- > CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES Y DECLARACIONES JURADAS DE NACIONALIDAD.



## F Formulario de Solicitud de Recepción de Obras para Servicios de **Telecomunicaciones** (Fecha) Santiago \_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ Sr.: Subsecretario de Telecomunicaciones PRESENTE / Nombre de la concesionaria y/o permisionaria. Tipo de Servicio de Telecomunicaciones. "La empresa \_\_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_, Región, es \_\_\_\_\_\_(concesionaria ó permisionaria) de un Servicio de Telecomunicaciones." Nº y fecha de la autorización, sea decreto supremo y/o resolución exenta. Mencionar las etapas, si corresponde. Identificar el tipo de instalación(es) y la(s) Región(es) geográfica donde está(n) ubicado(s). "Conforme a lo señalado en el artículo 24ºA de la Ley Nº18.168, General de Telecomunicaciones, solicito a usted la recepción de las obras e instalaciones (de las etapas) del proyecto técnico aprobado por (decreto supremo y/o resolución exenta) $N^{o}$ de \_\_\_\_, del (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ó de la Subsecretaría de Telecomunicaciones), correspondiente(s) a (descripción de las instalaciones, nodo, estación base, radioenlace, etc.), ubicada(s) en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_, Región." Coordinador Firma Representante legal. "Para la coordinación de la visita se ha designado al Sr. teléfonos Saluda atentamente a Ud., Representante Legal

Anexos

Recepción de Obras

135

## G Normativa para la confección del Proyecto Financiero

El proyecto financiero que acompaña a una solicitud debe confeccionarse de acuerdo a la Resolución Exenta Nº 599 del 20 de Mayo de 1994, "Instructivo para la presentación de proyectos financieros" de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- 1.- Definiciones Generales
- a) Horizonte del Proyecto
- a.1) El flujo de caja del proyecto debe considerar un horizonte de10 años.
- a.2) La inversión a considerar es aquella prevista en el proyecto técnico.
- b) Fecha de referencia de moneda

Todos los valores deben estar expresados en moneda de una misma fecha, es decir, de un mismo valor. Para estos efectos se deberá establecer una fecha de referencia de moneda.

### 2.- Ingresos

Los ingresos estimados del proyecto se justificarán mediante volumen de servicio y la tarifa promedio a cobrar.

- 3.- Costos
- a) Se distinguirán los siguientes tipos de costos:
- a.1) Costos de inversión
- a.2) Costos de explotación
- b) Los costos anteriores se desagregarán, según corresponda al tipo de servicio, de acuerdo a las siguientes clasificaciones:
- b.1) Costos de Inversión:
- b.1.1) Capital de Trabajo.
- b.1.2) Terrenos.
- b.1.3) Obras Civiles.
- b.1.4) Equipos de Conmutación.
- b.1.5) Equipos de Transmisión y Energía
- b.1.6) Planta Externa
- b.1.7) Energía.
- b.1.8) Otros.
- b.2) Costos de Explotación:
- b.2.1) Remuneraciones
- b.2.2) Depreciación contable
- b.2.3) Gastos Varios:
  - Materiales y repuestos
  - Gastos Generales
  - Otros.

G

## 4.- Financiamiento del Proyecto

Se deberán señalar las fuentes de financiamiento, las cuales se clasificarán en:

- a) Internas
- b) Externas

En caso que las fuentes de financiamiento sean externas, deberá especificarse la tasa de interés y el plazo correspondiente.



## Guía para la publicación de Extractos y Decretos

DOCUMENTO A PUBLICAR	SERVICIO PÚBLICO	RADIODIFUSIÓN FM-AM-OC	RADIODIFUSIÓN MC
EXTRACTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones	NO APLICA	NO APLICA
EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones	Publicar en Diario Oficial y en Diario o Periódico de la Capital de Provincia o de la Región en que se ubicarán las instalaciones
EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE ASIGNA CONCESIÓN	NO APLICA	Publicar en Diario Oficial y en Diario de la Capital de Provincia o a falta de éste de la Capital de la Región en que se ubicarán las instalaciones y equipos técnicos de la emisora	Diario Oficial
DECRETO QUE OTORGA CONCESIÓN	Diario Oficial	Diario Oficial	Diario Oficial
DECRETO QUE MODIFICA CONCESIÓN	Diario Oficial	Diario Oficial	Diario Oficial

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 9 de Agosto de 2004

éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de dicho acto administrativo por el solo ministerio de la Ley sin necesidad de declaración alguna, de conformidad a lo previsto en el artículo 23º de la ley.

5. Los plazos serán los que se indican a continuación:

(6)

30 días. Inicio de obras Término de obras 60 días. Inicio de servicio 90 días

Página 6

Todos estos plazos se contarán a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del

6. La concesionaria no podrá iniciar servicios sin que sus obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría; para estos efectos deberá solicitar, por carta certificada, que se verifique que dichas obras e instalaciones se encuentran correctamente

ejecutadas y que correspondan al proyecto aprobado.
7. La concesionaria estará afecta al pago de derechos por la utilización del espectro radioeléctrico, a contar de la fecha en que se le notifique por carta certificada que se encuentra totalmente tramitado por parte de la Contraloría General de la República el presente decreto. 8. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones

de la ley, sus reglamentos, normas técnicas y sus respectivas modificaciones, en lo que le sean

Anótese, tómese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

#### EXTRACTO DE RESOLUCION Nº 372 EXENTA, DE 2004, QUE ASIGNA CONCESION **OUE INDICA**

Por resolución exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  $N^{\circ}$  372 de 17.03.2004, que se extracta, se asignó en el concurso público correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2003, a la llustre Municipalidad de Casablanca, R.U.T. N° 60,061.400-6, con domicilio en calle Constitución N° 111, comuna de Casablanca, V Región, una concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, para la comuna de Casablanca, V Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia máxima 1 Watt Frecuencia

- Sistema radiante Direccional con polarización vertical, 1 antena Yagi de 2 elementos, de 5,0 dBd de ganancia máxima, y una altura del centro de radiación

- Pérdidas en cables, conectores y otros : - Ubicación del estudio, planta

Calle Maipú Nº 27, Casablanca, V Región. 33°18'58" Latitud Sur transmisora y sistema radiante

- Coordenadas geográficas 71°24'30" Longitud Oeste.

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio del servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A y 13B de la ley Nº 18.168 Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar de la resolución exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Nº 372 de 17.03.2004, que se extracta, la cual asignó concesión, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago. - Subsecretario de Telecomunicaciones

#### EXTRACTO 04-SP51361

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa BELLSOUTH COMUNICACIONES S.A., RUT  $N^\circ 87.845.500$ -2, con domicilio en Avenida El Bosque Sur Nº90, comuna de Las Condes, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular, otorgada por decreto supremo Nº223 de 1989 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar dos estaciones base, cuyas características se indican a continuación:

#### CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS ESTACIONES BASE

Bandas de Frecuencias [MHz]		Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máxima de Salida	
Tx:	880,0-890,0 891,5-894,0	Rx: 835,0-845,0 846,5-849,0	40K0F3EJN (Voz) 40K0F1DFN (Datos)	Antenas Direccionales con ganancia máximas de 16 dBd	45 (Watts)

	C. Geog	ráficas				
Base	Dirección, comuna	Reg.	Etapa	Depend. CCM	Lat. S.	Long.O.
Futrono	Hijuela N°3, Fundo El Mirador, Futrono	10	1	Temuco I	40°07'44"	72°21'59"
Osorno Centro	O'Higgins N°580, Osorno	10	2	Temuco I	40°34'11"	73°08'02"

Las Estaciones Base que se autorizan se conectarán a la red existente a través de medios

Nº 37,931

2. Los plazos máximos son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 y 2	1 mes	6 meses	12 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación, en el Diario Oficial del de- creto que autorice la modificación de conce- sión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago. - Subsecretario de Telecomunicaciones (S).

#### EXTRACTO 04-SP51362

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa BELLSOUTH COMUNICACIONES S.A., RUT N°87.845.500-2, con domicilio en Avenida El Bosque Sur N°90, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil, en las Bandas de Frecuencias 1.865 - 1.870 MHz, 1.885 - 1.895 MHz, 1.945 - 1.950 MHz y 1.965 - 1.975 MHz, otorgada por decreto supremo N°28 de 2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de que se le autorice realizar modificaciones al proyecto técnico presentado, en los términos indicados en los numerandos siguientes:

1. Instalar, operar y explotar 8 Estaciones Base, cuyas características técnicas se indican a continuación:

#### CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS ESTACIONES BASE

Bandas de Frecuencias [MHz]	Tipodeemisión	Sistema Radiante	Pot. Sal.
1.890-1.895 1.970-1.975	1M25Q7WEC	Antenas direccionales de 16 dBd	15,8(W)

	Coord. Geográficas					
Estación	Dirección, Comuna	Reg.	Dep. CCM	Etapa	Lat. S.	Long.O.
Ovalle Ciudad	Independencia Nº136, Ovalle	4	Santiago II	1	30°36'03"	71°11'49"
Algarrobo Alto	Sector Parcelación La Petrilla s/n, km. 6, Algarrobo	5	Santiago II	2	33°23'27"	71°37'03"
Chimbarongo	Reserva Cooperativa N°5 del Predio rústico denominado actualmente Rincón B2, que comprenden los Predios: Chacra Romeral, Parte Hijuela 3ª del Porvenir del Ex Fundo San Ignacio, Parte Hijuela 4ª de Porvenir y parte Fundo Peor es Nada, Chimbarongo	6	Santiago II	3	34°48'41"	71°00'34"
Futrono	Hijuela N°3, Fundo El Mirador, Futrono	10	Temuco	4	40°07'44"	72°21'59"
Osorno Centro	O'Higgins N°580, Osorno	10	Temuco	5	40°34'11"	73°08'02"
Luis Thayer Ojeda	Lota N°2589, Providencia	13	Santiago I	6	33°25'10"	70°35'56"
Camino a Melipilla (*)	Camino a Melipilla Nº15600, Maipú	13	Santiago I	7	33°32'02"	70°46'03"
Walker Martinez Nº1696, La Florida		13	Santiago I	8	33°31'08"	70°34'39"

La estación indicada con (\*) se construirá en infraestructura existente, perteneciente a otra concesión otorgada a Bellsouth Comunicaciones S. A

Las estaciones base se conectarán a la red existente a través de medios propios o arrendados a concesionarios de servicio intermedio de telecomunicaciones

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 8	1 mes	6 meses	12 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley  $N^{\circ}18.168$  de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago. - Subsecretario de Telecomunicaciones (S).

Anexo H

(16)

Jueves 3 de Abril de 2003

Nº 37,526

#### Banda 13 GHz Asignación de Frecuencias

Esta	ción A		Estación B			
Estación	Frecuencia Tx de A → B		Estación	Frecuencia Tx de B → A		
La Serena	12.877,0	MHz	La Serena Cerro	13.143,0	MHz	
Concepción	12.877.0	MHz	Talcahuano	13.143.0	MHz	

#### Características Técnicas

Estación	Tipo de	Tipo de	Ganar	ncia	Potencia	Pol.	Destino
	Emisión	Antena			(Watt)		
La Serena	28M0D7WET	Parabólica	35,5	dBi	0,045	V	La Serena Cerro
La Serena Cerro	28M0D7WET	Parabólica	41,5	dBi	0,045	V	La Serena
Concepción	28M0D7WET	Parabólica	41,5	dBi	0,045	V	Talcahuano

#### Ubicación de Radioestaciones

#### Ubicación

Estación	Comuna	Reg.	Coord.	Geográficas
			Lat. Sur	Long. Oeste
Andacollo	Andacollo	IV	30°14'47''	71°08'12''
Arauco	Arauco	VIII	37°14'58''	73°19'17''
Cañete	Cañete	VIII	37°50'57''	73°22'20''
Cabildo	Cabildo	V	32°25'04''	71°05'31''
Cabrero	Cabrero	VIII	37°01'03''	72°22'43''
Calbuco	Calbuco	X	41°43'34''	73°10'23''
Caldera	Caldera	III	27°05'06''	70°21'35''
Castro	Castro	X	42°27'57''	73°48'35''
Chañaral	Chañaral	III	26°19'27''	70°37'04''
ChañaralII	Chañaral	III	26°22'42''	70°16'49''
Chaitén	Chaitén	X	42°54'25''	72°42'03''
Concepción	Concepción	VIII	36°49'02"	73°03'00'
Contulmo	Contulmo	VIII	38°04'08''	73°13'46''
Copiapó	Copiapó	III	27°21'34''	70°16'56''
Crucero	Ancud	X	42°08'46''	73°41'35''
Cunco	Cunco	IX	39°00'39"	72°06'24''
Curanilahue	Curanilahue	VIII	37°25'13''	73°14'13''
Curicó	Curicó	VII	34°59'41"	71°11'47''
Fresia	Fresia	X	41°14'06''	73°25'19''
Galvarino	Galvarino	IX	38°23'16''	72°43'56"
Grande Naranjo	Ovalle	IV	30°53'50''	71°35'20''
Hualañé	Hualañé	VII	35°02'31"	71°36'46''
Huasco	Huasco	III	28°29'05''	71°10'46''
La Serena	La Serena	IV	29°53'51"	71°14'49''
La Serena Cerro	La Serena	IV	29°56'08''	71°13'17''
Las Arañas	SanPedro	XIII	33°53'12''	71°25'09''
Lebu	Lebu	VIII	37°36'53''	73°38'58''
Leyda	San Antonio	V	33°38'11"	71°23'29''
Licantén	Licantén	VI	34°57'24''	71°59'57''
Los Alamos	Los Alamos	VIII	37°40'42''	73°29'15''
Los Andes Cerro	San Esteban	VIII	32°49'17''	70°34'33''
Los Sauces	Los Sauces	IX	38°02'11''	70°51'19''
Melipilla	Melipilla	XIII	33°41'46''	71°13'56''
Melón	Nogales	V	32°36'00"	71°14'00'
Milipeuco	Milipeuco	IX	38°50'53''	71°46'48''
Navidad	Navidad	VI	33°57'07''	71°50'37''
Osomo	Osomo	X	40°33'44"	73°06'55''
Ovalle	Ovalle Temuco	IV IX	30°36'04'' 38°45'09''	71°10'06''
Padre Las Casas				72°34'33''
Pemuco	Pemuco	VIII	36°57'51''	72°05'46''
Pichidegua	Pichidegua	VI	34°22'54''	71°17'35''
Punitaqui	Punitaqui	IV	30°52'08''	71°05'27''
Queilen	Quellón	X	42°53'35''	73°41'47''
Quemchi	Quemchi	X	42°08'59''	73°31'52''
Quinalinahue	Pumanque	VI	34°31'26''	71°44'13''
Quinchao	Curaco de Vélez	X	42°27'54''	73°30'46''
Rinconada de Los Andes	Rinconada	V	32°52'23''	70°40'04''
Rucatalca	Nancagua	VI	34°35'21''	71°12'33''
Ruta Coronel	Coronel	VIII	37°02"52"	73°04'24''
San Juan de la Costa	San Juan de la Costa	X	40°29'38''	73°21'11''
San Antonio	San Antonio	V	33°33'23''	71°36'04''
San Esteban	San Esteban	V	32°49'32''	70°29'05''
San Javier	San Javier	VII	35°35'57''	71°45'56''
San Vicente	San Vicente	VI	34°28'20''	71°06'29''
Santa Juana	Santa Juana	VIII	37°11'26''	72°55'41''
Talca Cerro	Talca Cerro	VII	35°24'32''	71°41'38''
Taica Cerro	Talcahuano	VIII	36°42'28''	73°07'30''
Talcahuano			38°53'46''	73°06'23''
Talcahuano		IX	1 30 33 40	
Talcahuano Teodoro Schmidt	Teodoro Schmidt Toltén	IX IX	39°10'20''	73°10'04''
Talcahuano Teodoro Schmidt Toltén	Teodoro Schmidt Toltén	IX	39°10'20''	73°10'04''
Talcahuano Teodoro Schmidt Toltén Traiguén	Teodoro Schmidt Toltén Traiguén	IX IX	39°10'20'' 38°13'32''	73°10'04'' 72°40'36''
Talcahuano Teodoro Schmidt	Teodoro Schmidt Toltén	IX	39°10'20''	73°10'04''

#### Zona de servicio:

Está determinada por la zona de cobertura comprometida para cada una de las estaciones base señaladas anteriormente, de acuerdo al proyecto técnico presentado y a lo dispuesto en las bases del concurs o

2. A pru'ebase el proyecto t'ecnico base de la solicitud presentado por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados en el presente decreto, a concesionaria de la concesionaria del concesionaria del concesionaria de la concesionaria de la concesionaria de la concesionaria del concesionaria del concesionaria de la concesionaria delconforme a las disposiciones técnico legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- 3. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial
- 4. Los plazos para el inicio y el término de las obras, así como para el inicio del servicio, serán los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término de Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1	30 días hábiles antes del	6	Todos estos plazos están referidos a
	mes	inicio del servicio	meses	la fecha de publicación en el Diario
2	1	30 días hábiles antes del	12	Oficial del presente Decreto
	mes	inicio del servicio	meses	

- 5. De conformidad con lo señalado en el inciso 1º del artículo 3º del decreto supremo N°412, de 10.08.95, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se deja expresa constancia de que la concesión otorgada mediante el presente decreto no podrá ser modificada en el sentido de alterar las exigencias contempladas en las bases del concurso, aprobadas mediante la resolución indicada en la letra f) de los Vistos.
- 6. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables

Anótese, tómese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento. - Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva. JefeDivisiónConcesiones.

#### OTORGA CONCESION DE SERVICIO INTERMEDIO DE TELECOMUNICA-CIONES A LA EMPRESA GLOBALTEL S.A.

Santiago, 30 de enero de 2003.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

Núm. 85.- Vistos:

- El decreto ley Nº 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- La ley  $N^\circ$  18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, en adelante la ley. El  $N^\circ$  1 del artículo 3° del párrafo III de la resolución  $N^\circ$  55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la resolución Nº 520, de 1996, ambas de la Contraloría General de la República.

#### Considerando:

- Lo solicitado por la interesada mediante ingreso Subtel Nº 20.602 de 13.05.2002, complementado por ingreso Subtel Nº 39.921 de 24.12.2002.
- Que no se presentaron oposiciones a la publicación en extracto de la solicitud de concesión,

#### Decreto:

Déjese sin efecto el decreto supremo Nº 809 de 26.11.2002 del Ministerio de Transportes yTelecomunicaciones.

Otórgase concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, a la empresa Globaltel S.A., R.U.T. № 96.982.950-9, con domicilio en calle La Concepción № 177, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria, en el sentido que se indica en los numerandos siguientes

1. Autorízase a la concesionaria a objeto de instalar, operar y explotar un nodo de conmutación.

Este nodo estará ubicado en calle La Concepción Nº 177, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Los medios técnicos que soportarán los servicios podrán ser propios o arrendados a terceros debidamente autorizados

La zona de servicio corresponderá a todo el territorio nacional.

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, serán los que se indican a continuación:

Inicio	Término	Inicio	Observación
Obras	Obras	Servicio	
l [mes]	22 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto.

- 3. Apruébase el proyecto técnico base de la solicitud presentado por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados por el presente decreto, conforme a las disposiciones técnicas legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones
- 4. El período de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.
- 5. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables

Anótese, tómese razón, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento. - Saluda atentamente a Ud., Wenceslao Moreno Ceolan, Jefe División Concesiones Subrogante

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Jueves 29 de Julio de 2004

- Tipo emisión 180KF8EHF. Yagi de 5 elementos. 34°23'57'' Sur 71°51'12'' 34°16'08'' Sur 70°52'45'' - Coordenadas Estudio - Coordenadas Planta

(9244)

Página 8

- 4.- Los plazos de inicio y término de obras, de inicio de servicio, se contarán a partir de la publicación en el Diario Oficial del presente decreto.
- 5.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría notificó a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría General de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, procederá a la extinción de la concesión por el solo ministerio de la ley.
- 6.- La concesionaria no podrá iniciar servicios, sin que sus obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría. Para tales efectos, la concesionaria deberá solicitar por escrito la recepción de sus obras e instalaciones, la que se otorgará al comprobarse que éstas se encuentran correctamente ejecutadas y que corresponden al respectivo proyecto técnico aprobado.
- 7.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean

Anótese, comuníquese, tómese razón, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento. - Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

#### OTORGA CONCESION DE RADIODIFUSION SONO-RA EN MINIMA COBERTURA QUE INDICA, PARA LA COMUNA DE LA PINTANA

Santiago, 15 de junio de 2004.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue: Núm. 268.- Vistos:

- El decreto ley Nº 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaa) ría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- La ley Nº 18.168 de 1982 y sus modificaciones, Ley b) General de Telecomunicaciones, en adelante la ley; El Nº 1 del artículo 3 párrafo III de la resolución Nº 55
- c) de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistemati-zado, fue fijado por resolución Nº 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El decreto supremo Nº 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- La resolución exenta Nº 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fijanorma sobre requisitos
- básicos de las estaciones de radiodifusión sonora; La resolución exenta Nº 479 de 1999, modificada por la resolución exenta Nº 1.117 de 2000, ambas de la Subsef) cretaría, que fija norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora; y, La resolución exenta Nº 690, de 18.06.2003, de la
- Subsecretaría, que aprobó las bases del concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2003.

#### Considerando:

- El llamado a concurso público para optar a concesiones de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, efectua-do por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial Nº 37.559 de 15.05.2003.
- Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Subtel Nº 31 583 de 06 08 2003
- Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicacioc)
- nes mediante memorándum Nº 480 de 24.02.2004. La resolución exenta Nº 304, de 09.03.2004, del Minisd) terio de Transportes y Telecomunicaciones, que asignó la concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, a la Organización Comunitaria Nuestra Señora del Encuentro, para la comuna de La Pintana, Región
- Que la resolución exenta que asignó la concesión no fue reclamada,

#### Decreto:

1.-Otórgase una concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura para la comuna de La Pintana, Región

- Metropolitana, a la Organización Comunitaria Nuestra Señora del Encuentro, RUT N° 73.511.500-6, con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1537, comuna Santiago Centro, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria.
- 2.- Apruébase el proyecto técnico, base de la solicitud, presentado por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría.
- 3.- Facúltase a la concesionaria para instalar, operar y explotar la estación de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-073, cuyos elementos de la esencia de la concesión, características técnicas y ubicación de la radioemisora se indican a continuación:

#### Elementos de la esencia de la concesión

: Radiodifusión sonora en - Tipo de servicio mínima cobertura. Comuna de La Pintana.

- Zona de servicio

Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 54 dB (uV/m), referida al punto de emisión de la señal y que en el perímetro de la comuna, no sobrepase los 20 dB

(μV/m). 3 años - Período de la concesión - Potencia máxima 1 watt. - Frecuencia 103,7 MHz.

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio del servicio.

#### Características técnicas del sistema radiante

- Tipo de emisión 180KF8EHF - Desviación máxima ±75 KHz - Diagrama de radiación Direccional

7,5 dBd. de ganancia má-- Ganancia xima.

- Polarización Vertical - Tipo de antena Log-Periódica.

- No Antenas - Altura del centro de radiación: 6 metros - Pérdidas en cables conectores

#### Ubicación de la radioemisora

- Dirección del estudio, planta

transmisora v sistema radiante: Calle Santa Rosa Nº 14326,

: 12,0 dB.

La Pintana, Región Metro-

politana 33°35'51'' Latitud Sur 70°37'35'' Longitud Oeste - Coordenadas Geográficas

- 4.- El presente decreto de otorgamiento deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde que la Subsecretaría notificó a la concesionaria que el decreto fue totalmente tramitado por la Contraloría Ĝeneral de la República. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, procederá a la extinción de la concesión por el solo ministerio de la ley.
- 5.- Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, reglamentos, normas técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables

Anótese, comuníquese, tómese razón, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javier Etcheberry Celhay, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Víctor Garay Silva, Jefe División Concesiones.

#### OTORGA CONCESION DE RADIODIFUSION SONO-RA EN MINIMA COBERTURA QUE INDICA, PARA LA COMUNA DE MAULLIN

Santiago, 15 de junio de 2004.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue: Núm. 278.- Vistos:

- El decreto ley Nº 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; La Ley Nº 18.168 de 1982, Ley General de Telecomuni-
- caciones:

El número 1º artículo 3º párrafo III de la resolución Nº 55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por la resolución Nº 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República;

Nº 37,922

- El decreto supremo Nº 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- La resolución exenta Nº 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría, que fija norma sobre requisitos básicos de las estaciones
- de radiodífusión sonora; La resolución exenta Nº 479 de 1999, modificada por la resolución exenta Nº 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que fija norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora; y, La resolución exenta Nº 1.394, de 21.10.2002, de la
- Subsecretaría, que aprobó las bases del concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2002.

#### Considerando:

- El llamado a concurso público para optar a concesiones de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, efectua-do por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial Nº 37.361 de
- 16.09.2002. Lo solicitado por la interesada, mediante ingreso Seremitt N° 5473, de 05.12.2002, Ingreso Subtel N°38.601, de 10.12.2002.
- Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicacio-
- nes mediante memorándum Nº 417/C de 10.12.2003. La resolución exenta Nº 1.533, de 17.12.2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que asignó la concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, a la Ilustre Municipalidad de Maullín, para la comuna de Maullín, X Región.
- Que la resolución exenta que asignó la concesión no fue reclamada,

#### Decreto:

- 1.-Otórgase una concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura para la comuna de Maullín, X Región, a la llustre Municipalidad de Maullín, RUT  $N^{\circ}$  69.220.500-6, con domicilio en calle Gaspar del Río  $N^{\circ}$  85, comuna de Maullín, X Región, en adelante la concesionaria.
- 2.- Ápruébase el proyecto técnico, base de la solicitud, presentado por la concesionaria. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría.
- 3.- Facúltase a la concesionaria para instalar, operar v explotar la estación de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQL-027, cuyos elementos de la esencia de la concesión, características técnicas y ubicación de la radioemisora se indican a continuación:

#### Elementos de la esencia de la concesión

- Tipo de servicio : Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura Comuna de Maullín. - Zona de servicio Superficie delimitada por una intensidad de campo mayor o igual que 54 dB (uV/m), referida al punto de emisión de la señal v que en el perímetro de la comuna, no sobrepase los 20 dB  $(\mu V/m)$ .

- Período de la concesión 3 años - Plazo inicio de obras 30 días - Plazo término de obras 90 días - Plazo inicio de transmisiones 120 días - Potencia máxima 107,3 MHz. - Frecuencia

#### Características técnicas del sistema radiante

180KF8EHF - Tipo de emisión ±75 KHz - Desviación máxima - Diagrama de Radiación Omnidireccional 0,0 dBd de ganancia má-- Ganancia - Polarización Vertical Dipolo de 1/2 Onda.

- Tipo de antena - Nº Antenas

6 metros - Altura del centro de radiación:

- Pérdidas en cables, conectores

v otras

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 15 de Mayo de 2004

Nº 37.861 Primer Cuerpo Página 3

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

#### SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

## LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE CONCESION DE RADIODIFUSION

#### 2do. Cuatrimestre de 2004

De acuerdo a lo establecido en el artículo  $13^a$  de la Ley General de Telecomunicaciones  $N^o$  18.168 de 1982, llámase a concurso público para optar a ''Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas, desglosadas por región, que a continuación se indican:

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Mínima Cobertura
1°			Alto Hospicio (*)
2°		Calama, Lomas Bayas, San Pedro de Atacama, Taltal, Toconao.	
3°	Copiapó	Alto del Carmen, Huasco, Vallenar.	Alto del Carmen
4°		Caimanes, Cuncumen, Mauro, Tongoy.	Combarbalá (*), Coquimbo, Vicuña.
5°	Los Andes	Cabildo, Chagres, La Calera, La Ligua, Los Andes, Olmué, Puchuncaví, Quilpué, Quillota, San Felipe, Valparaíso, Villa Alemana, Viña del Mar.	El Quisco, Olmué (*), Puchuncaví, Quilpué, San Antonio, Villa Alemana (*), Viña del Mar.
6°		Coinco, Chimbarongo, Graneros, San Fernando.	Codegua (*), Machalí (*), Malloa (*), Placilla, Quinta de Tilcoco, Rancagua, San Fernando (*).
7°	Talca	Constitución, Culenar, Curepto, Curicó, Linares, Maule, Molina, San Clemente, San Javier, Sarmiento, Talca, Teno.	Linares(*), Talca, Molina(*), Parral(*), Pencahue(*), Retiro, Villa Alegre, Yerbas Buenas.
8°		Chiguayante, Curanilahue, Laja, Los Ángeles, Lota, San Carlos, San Carlos de Purén, Yungay.	Bulnes(*), Curanilahue, Chiguayante (*), Chillán Viejo, Coronel, Los Ángeles, Quillón(*), Santa Bárbara, Talcahuano.
9º		Cholchol, Los Sauces, Melipeuco, Purén, Victoria	Carahue, Collipulli, Temuco(*)
10°	Osomo	Ancud, Castro, El Alerce, Coñaripe, Contao, La Poza, Aulen, Rolecha, Lleguimán, Hualaihué Puerto, Chauchi, Mantilhué, Manzano, Osomo	Puerto Montt (*), Puqueldón.
11°			Coyhaique
13°		Paine	Alhué (*), Buin, Cerrillos, Cerro Navia (*), Conchali, El Bosque, El Monte (*), Estación Central, Isla de Maipo (*), La Cisterna, La Pintana, Las Condes (*), Maria Pinto (*), Paine, Pirque, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura (*), Recoleta, Santiago, San Bernardo, San José de Maipo, San Miguel, San Pedro (*), San Ramón.

De conformidad a lo dispuesto en los incisos 3° y 4º del artículo 13º de la Ley Nº 18.168 de 1982, las concesiones en Mínima Cobertura pertenecientes a las comunas que figuran marcadas con (\*), estarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al **2do. Cuatrimestre** de 2004, y tendrán derecho preferente para su asignación y renovación los concesionarios que las detentaban, siempre y cuando el puntaje total de sus solicitudes difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha comuna y hallan manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9° bis de la Ley Nº 18.168 de 1982.

- Exclusión de Concurso: De las localidades y comunas indicadas, se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el 15 de junio de 2004.
- La cantidad de frecuencias por localidad o comuna, y la potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- Retiro de las Bases:
  - Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga, desde el 18 de junio de 2004.
  - Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el 18 de Junio de 2004 al 19 de Julio de 2004, ambas fechas inclusive.
- Valor Unitario de Venta de las Bases, según tipo de servicio al que esté concursando: ( I.V.A. incluido ):

Amplitud Modulada \$45.000 .- /Localidad \$45.000.-/Localidad \$15.000.-/Comuna recuencia Modulada Mínima Cobertura

Los interesados deberán efectuar un depósito, uno por cada localidad (y/o comuna) que vayan a postular; o un único depósito por la cantidad total (\*\*), desde el 18 de Junio de 2004 al 19 de Julio de 2004, ambas fechas inclusive, en la cuenta corriente Nº 9014454 del

**BancoEstado** a nombre de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. El o los comprobantes de depósito<u>enoriginal</u>, con el respectivo timbre de caja, deberán ser adjuntados por los interesados en la solicitud de concesión, dentro de la carpeta de antecedentes legales.

\*\* Cantidad total: Es obtenido de la multiplicación del valor unitario señalado en el punto 4, según el tipo de servicio, por la cantidad de localidades y/o comunas a las que postula

#### Consulta a las Bases:

Fecha

La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Amunátegui Nº 139, Santiago Lugar

Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Se recibirán también en el fax (2)4213660. 21 de Junio de 2004 al 23 de Junio de 2004.

La Subsecretar'ia responder'a las consultas y podr'a efectuar precisiones y aclaraciones sobreel contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará

Almirante Lorenzo Gotuzzo Nº 124 - 6º Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y

Telecomunicaciones. Fecha: 30 de Junio de 2004 al 19 de Julio de 2004.

disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el 30 de Juniode 2004

144

## GRACIAS A CONVENIO ENRE LA UFRO, CLINICA ALEMANA Y SSAS

# Fertilización asistida para todos

A unque la infertilidad es un problema que no discrimina y afecta a toda la población por igual, hasta ahora sólo las parejas de nivel socioeconómico medio alto, tenían la posibilidad de acceder a un tratamiento de fertilización asistida.

Sin embargo, desde hoy y gracias a un convenio entre la Universidad de La Frontera, la Clínica Alemana y el Servicio de Salud Araucanía Sur, Ssas, todas las parejas con problemas de fertilidad -independiente de su condición socioeconómica- podrán acceder a los sofisticados tratamientos que les permitirá hacer realidad el sueño de transformarse en padres.

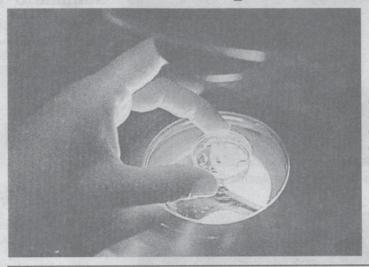
La alianza permitirá implementar un Programa de Fecundación Asistida en el Hospital Hernán Henríquez de Temuco, transformándose en la primera iniciativa en regiones que llevará alta tecnología al sector público de salud para que toda la po-

blación pueda acceder a estos tratamientos.

#### **ENERO 2005**

Los usuarios podrán contar con este beneficio desde enero de 2005 cuando comiencen las actividades que serán desarrolladas por médicos adscritos a las tres instituciones. Así lo anunció el aca-

démico de la Ufro, director del Centro de Biotecnología de la Reproducción (CEBIOR) y actual director del Programa de Fecundación Asistida,



La técnicas de fertilización asistida se encuentran a la vanguardia en La Araucanía.

• El 10 por ciento de la población mundial sufre de problemas de infertilidad.

## Menos costoso

En la actualidad los costos asociados a fecundación in vitro superan los 2 millones de pesos por ciclo y se requieren al menos tres ciclos para un 80% de posibilidad de embarazo. El programa que se desarrolla gracias a este convenio se sustentará en el método de fecundación in vitro con ciclo natural (FIVcn), es decir, sin la utilización de medicamentos para la estimulación ovárica.

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

Aqui se inserta la Publicación del Extracto de la Solicitud de Modificación de la Concesión para los casos de Modificación de Radiodifusión Sonora, Servicios Públicos y Servicios Intermedios.

En el caso de Otorgamiento de Radiodifusión Sonora lo que se inserta es el Extracto de la Resolución que asigna la Concesión.

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

	TIPO DE TRÁMITE	PLAZO INVOLUCRADO
Otorgamiento y modificación de concesión de Servicios Públicos e Intermedios. Modificación de concesión de Radiodifusión Sonora	Subsana Reparos	30 días contados desde la fecha de notificación del informe de solicitud.
	Oposición a resolución que rechaza la solicitud	10 días siguientes a la fecha de notificación de la resoluciór que rechaza solicitud.
	Publicación de Extracto de Solicitud	10 días, contados a partir de la notificación del oficio que ordena publicación de extracto de solicitud.
	Oposición a la Solicitud de concesión de y/o Modificación	10 días, contados desde la publicación del extracto de solicitud.
	Apelación en corte de apelaciones de la resolución de la oposición	10 días siguientes a la notificación de la resolución de la oposición
	Publicación del Decreto que otorga Concesión	30 días, contados desde la notificación del decreto totalmente tramitado
Otorgamiento por concurso de concesión de Radiodifusión Sonora	Desvirtúa reparos	10 días contados desde la notificación del Informe de Evaluación N°1 (*)
	Publicación de extracto de resolución que asigna concesión	10 días contados desde la notificación de la resolución que asigna concesión (*)
	Reclamación a Resolución que asigna concesión	10 días contados desde la publicación del extracto (*)
	Apelación en corte de apelaciones de la resolución de la oposición	10 días siguientes a la notificación de la resolución de la oposición (*)
	Publicación del Decreto que otorga Concesión	30 días, contados desde la notificación del decreto totalmente tramitado
	Solicitud de renovación de concesión de Radiodifusión Sonora	180 días antes del fin del período concesionado

## (\*) Para Mínima Cobertura los plazos se reducen a la mitad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley General de Telecomunicaciones, el Proyecto técnico que debe ser adjuntado a la solicitud de concesión, debe contener el detalle pormenorizado de las instalaciones y operación de la concesión, el tipo de servicio, la zona de servicio, plazos para ejecución de las obras e iniciación del servicio. Finalmente, el proyecto técnico debe ser firmado por un Ingeniero o Técnico especializado en Telecomunicaciones.

Un proyecto técnico tipo debería contener un índice de contenido similar al siguiente:

#### Introducción General

Una página en donde se de una breve introducción del proyecto técnico en cuestión. Se mencione el sistema, si corresponde, las bandas de frecuencias, La zona de servicio, el objetivo del sistema, beneficio para los usuarios, entre otras cosas.

#### **Descripción General del Proyecto**

Tecnología a utilizar, Solución propuesta, ventaja de la solución propuesta, Tipo de Servicio, zona de Cobertura y plazos de las obras e iniciación de servicio.

## Descripción Técnica del Sistema de Telecomunicaciones.

Descripción pormenorizada del sistema y tecnología a utilizar.

#### Diseño del proyecto técnico

Diagrama esquemático de la ubicación de las instalaciones, topología de la red de telecomunicaciones, Simulación de cálculos de enlace, Análisis de tráfico, Estimación de demanda, Operación, Gestión y control de red, entre otras cosas.

### Características técnicas de los Equipos

Toda la información técnica que se indica en el proyecto técnico debe estar respaldada por las características técnicas de los equipos. En el caso de concesiones que requieren espectro radioeléctrico, indicar todos los parámetros relevantes como banda de frecuencia de operación, potencias, ganancias de antenas, polarización, etc.

#### Catálogo de Equipos

Debe contener el catalogo de todos los equipos que han sido indicados en el proyecto técnico.

#### Conclusiones y comentarios

Apéndices y Anexos.